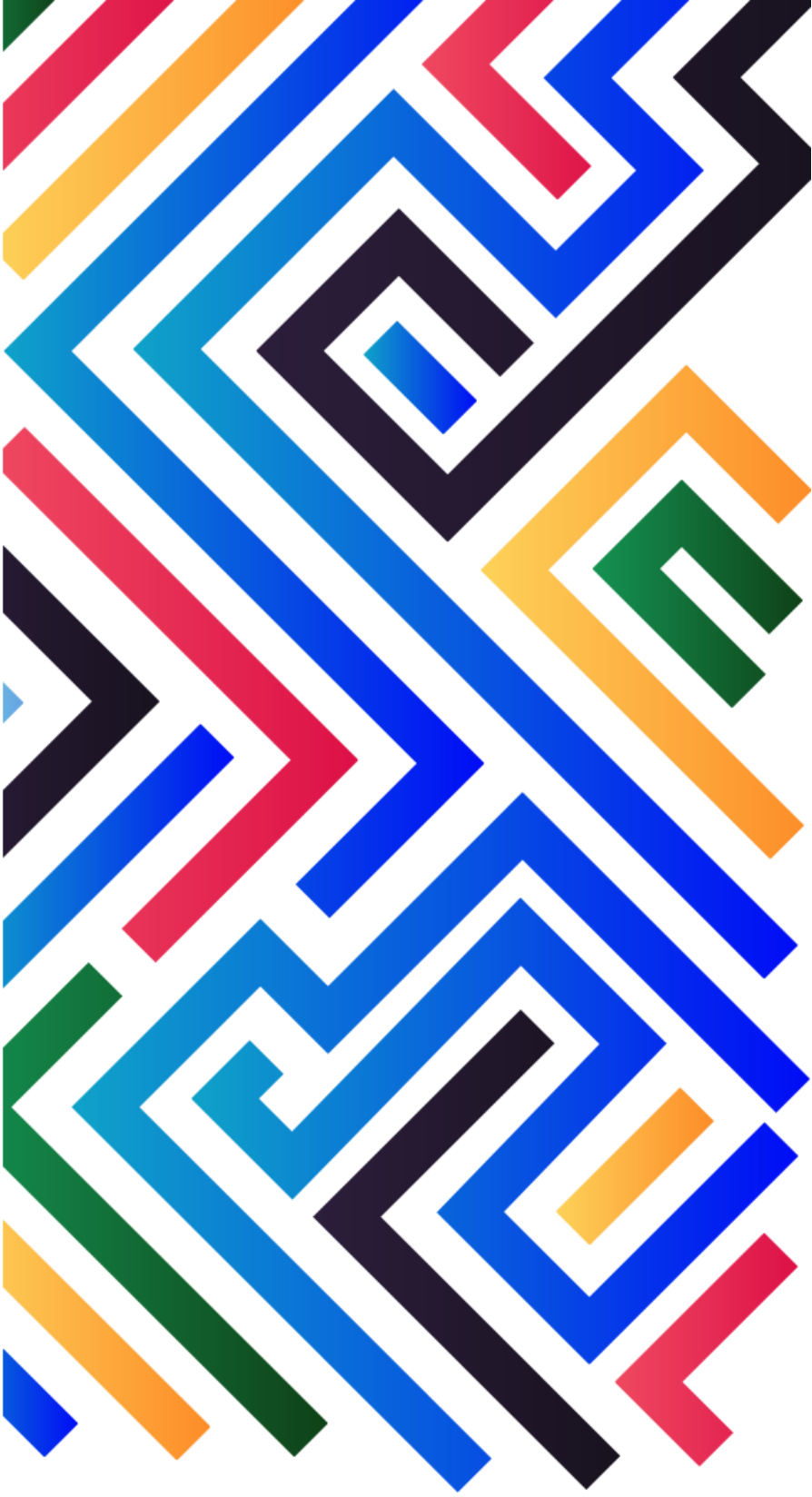




INFORME DE GESTIÓN

2022

MISIÓN

Los Asociados, su Familia, la Universidad del Cauca, los líderes y los funcionarios son el espíritu del FONDUC, para ellos el Fondo de Empleados se fortalecerá como empresa, para que su gestión económica le permita ofrecer soluciones integrales que promuevan el mejoramiento de su desempeño personal, profesional, laboral, económico y social.

VISIÓN

FONDUC será reconocido en el año 2025 por sus asociados y sus familias, como la primera opción en la prestación de Servicios Sociales de alto valor agregado y por ser la empresa líder en generación de bienestar, protección y diversificación de los ingresos de los trabajadores asociados.

JUNTA DIRECTIVA

Alexánder Buendía
Álvaro Hurtado
Edgar Muñoz
Jorge Enrique Barrera
Luis Alberto Herrera
Luis Ildemar Bolaños
Margoth Arenas
Mario José López
Ricardo Muñoz
Ernesto Vélez

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Yanneth Rozo
Henry Ceballos
Deysi Potosí
Guillermo Cuellar
Lilia Marlene Estrada

GERENTE

Darwin Pérez

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fernanda Montenegro

CONTADORA

Jaqueline Alarcón

TESORERA

Marta Astudillo

COMUNICADORA

Astrid Bazante

ANALISTA

Diana Rodríguez

AUXILIAR ADTVA

Sally Orjuela

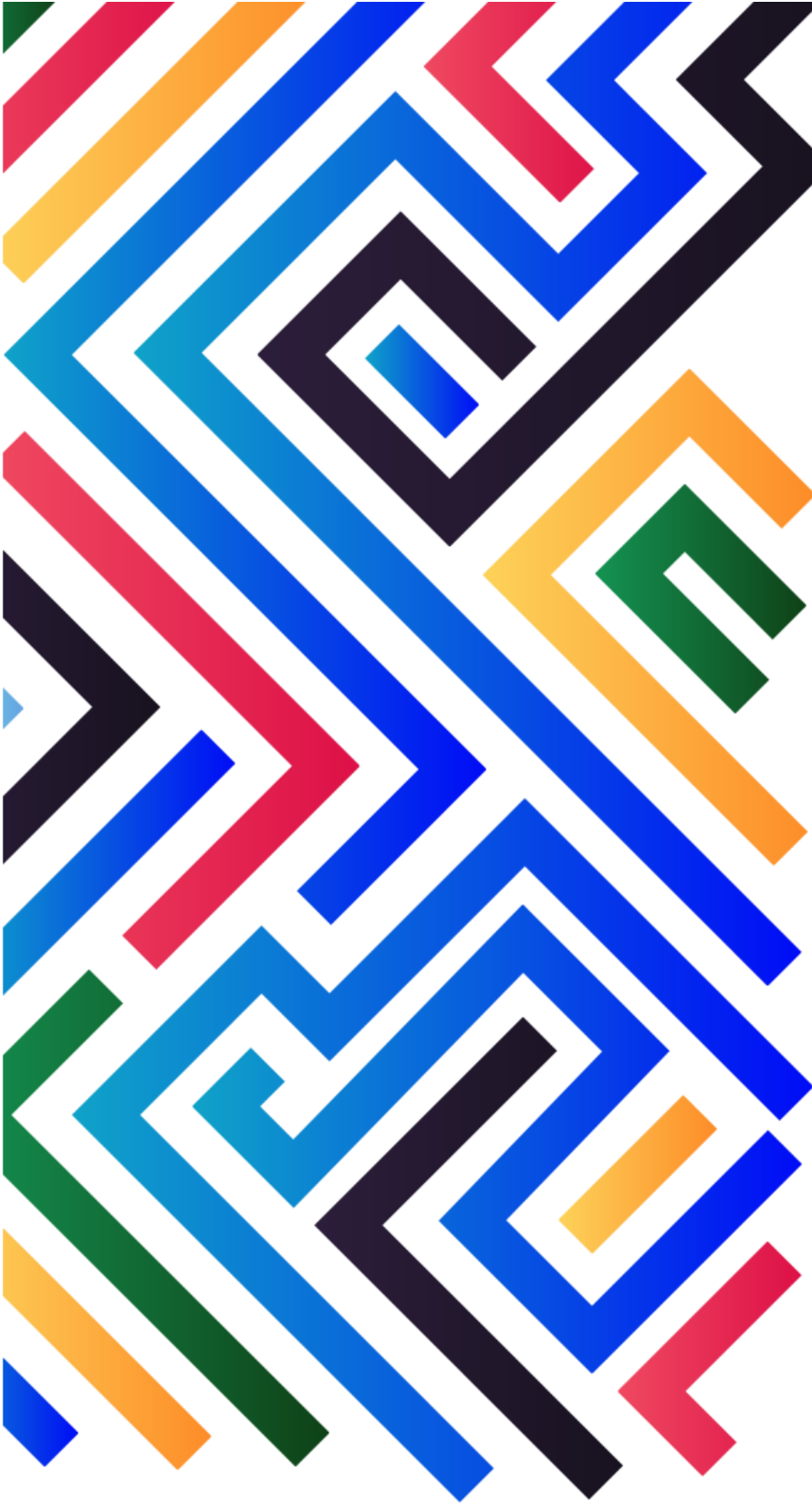
REVISORA

Lilibeth Sánchez

ÍNDICE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA.....	5
COMISIÓN REVISORA DEL ACTA.....	9
INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA	11
INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	19
BALANCE SOCIAL	23
ESTADOS FINANCIEROS	39
DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL	89
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	102
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.....	105
HIMNO FONDUC	106





CONVOCATORIA A ASAMBLEA

2022

RESOLUCIÓN No. 069
03 de Marzo de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA POR DELEGADOS DEL FONDO DE PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA FONDUC.**

La Junta Directiva de FONDUC - en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Estatutos vigentes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50º de Estatuto de FONDUC ordena realizar la Asamblea Ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada año, para cumplir las funciones legales y estatutarias, con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles a su realización, lo cual considera el día sábado para la jornada laboral habitual.

Que el artículo 49º del Estatuto de FONDUC establece que, cuando el número de asociados sea superior a trescientos (300), como en efecto ocurre en este momento, la Junta Directiva podrá sustituir la Asamblea General de Asociados por una Asamblea General Ordinaria por Delegados y la autoriza para reglamentar su elección.

Que, de acuerdo con artículo 50º y el literal “g” del artículo 58º del Estatuto vigente de FONDUC, corresponde a la Junta Directiva convocar a los Delegados que resulten elegidos para participar en la Asamblea General Ordinaria por Delegados.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 046 del 25 de octubre de 2022 y el Acta de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios del 2 de marzo de 2023, fueron elegidos los Delegados a la Asamblea Ordinaria por Delegados FONDUC periodo 2023 - 2024,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria por Delegados del **FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FONDC** a los 71 Delegados que resultaron elegidos en las votaciones realizadas el pasado 2 de Marzo de 2023, a la reunión que se celebrará el Jueves 23 de Marzo de 2023, a partir de las 8:00 a.m., en el Salón de Eventos del Centro Recreativo Pisoje – Comfacauca, Carrera 5 Vereda Gonzáles, Popayán.

ARTÍCULO SEGUNDO - DELEGADOS HÁBILES: Son delegados hábiles, los electos delegados, según acta de la Comisión de Elecciones y Escrutinios del 2 de marzo de 2023, inscritos en el registro social de FONDUC, quienes al día 20 de Febrero de 2023, día en el que se realiza la reunión de Junta Directiva en la que se convoca a Asamblea, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con FONDUC.

ARTÍCULO TERCERO - DELEGADOS INHÁBILES: Corresponde al Comité de Control Social, verificar la lista de los DELGADOS hábiles e inhábiles elaborada por la Administración, la relación de éstos últimos será publicada para conocimiento de los afectados. Dicha lista durará fijada en las oficinas del domicilio principal de FONDUC, a más tardar a partir del tercer día calendario siguiente de producirse la convocatoria, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar ante el Comité de Control Social, los reclamos relacionados con la capacidad de participar. El Comité de Control Social deberá pronunciarse por lo menos con dos (2) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante escrito Delegado reclamante.

Igualmente a manera informativa y para garantizar el derecho de inspección de los Asociados no Delegados, se publicará el listado completo de asociados hábiles e inhábiles, a quienes en caso de reclamación se le aplicara el mismo proceso. En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados con FONDUC.

ARTÍCULO CUARTO – ORDEN DEL DÍA: Proponer el siguiente orden del día para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria por Delegados de FONDUC 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria por Delegados 2023, Jorge Enrique Barrera Moreno, Presidente de la Junta Directiva del Fonduc.
4. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria por Delegados 2023.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria por Delegados 2023.
6. Lectura del concepto de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria por Delegados del 2022.
7. Designación de comisiones.
 - Comisión de Revisión y Aprobación de Acta.
 - Comisión de Verificación de Elecciones y Escrutinios.
 - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
8. Presentación de informes.
 - Junta Directiva y Gerencia.
 - Comité de Control Social.
 - Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
10. Estudio y Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
11. Elecciones.
 - Junta Directiva (Cinco (5) principales, para el periodo estatutario de dos años).

- Comité de Control Social (Tres (3) principales y Tres (3) suplentes para el periodo estatutario de dos (2) años)
- Revisor Fiscal, principal y suplente, designación de honorarios, para un periodo de dos (2) años.

13. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones

14. Clausura.

ARTÍCULO QUINTO – LIBROS Y DOCUMENTOS: Los libros, estados financieros y documentos se encuentran a disposición de los Asociados en el domicilio principal de FONDUC, ubicado en la Carrera 9N # 24AN-21, Local 225 Centro Comercial Campanario, en el horario comprendido los días Lunes a Viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. y el día Sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m., a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el día 17 de marzo de 2023, previa cita acordada al correo electrónico fonduc@unicauca.edu.co.

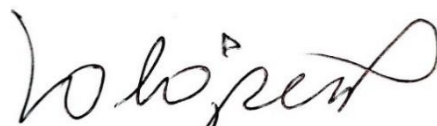
ARTÍCULO SEXTO – VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

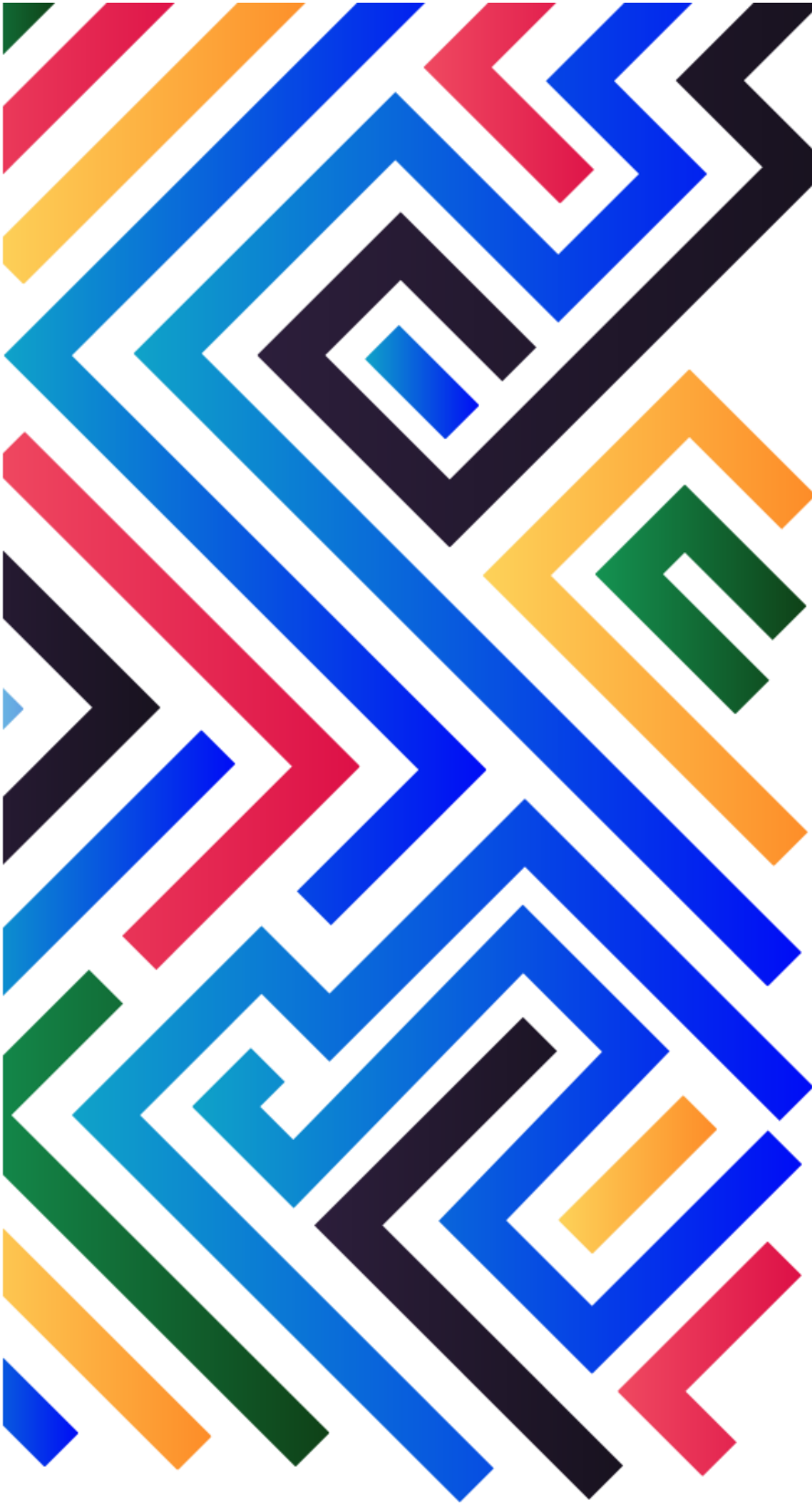
Dada en la ciudad de Popayán a los tres (3) días del mes de marzo de 2023.



JORGE ENRIQUE BARRERA M.
Presidente



MARIO JOSÉ LÓPEZ PUERTO
Secretario



COMISIÓN REVISORA DEL ACTA

2022

Popayán, 06 de Abril de 2022

Señores:

DELEGADOS

ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

FONDUC

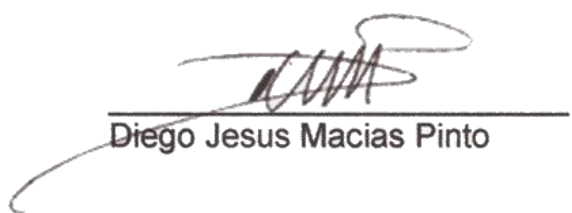
Ciudad.

Cordial saludo.

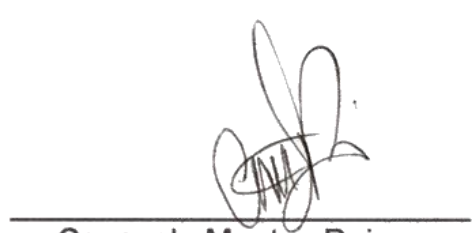
En cumplimiento del mandato conferido por la Asamblea Ordinaria de Delegados del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, efectuada el día 18 de Marzo de 2022, la Comisión Revisora del Acta ha hecho lectura del documento elaborado por la Señora Claudia Alexandra Guevara López, Secretaria de la citada Asamblea, por lo que los firmantes dan fe, que, en el Acta, reposan los puntos tratados de manera clara, concreta y fidedigna de acuerdo los puntos agendados para el desarrollo de la reunión.

En consecuencia, de lo anterior, los miembros de la Comisión Revisora del Acta, acogemos dicho documento como el **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DE FONDUC 2022.**

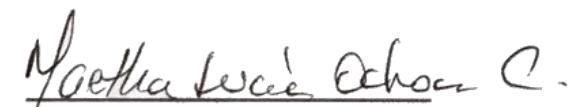
Solidariamente



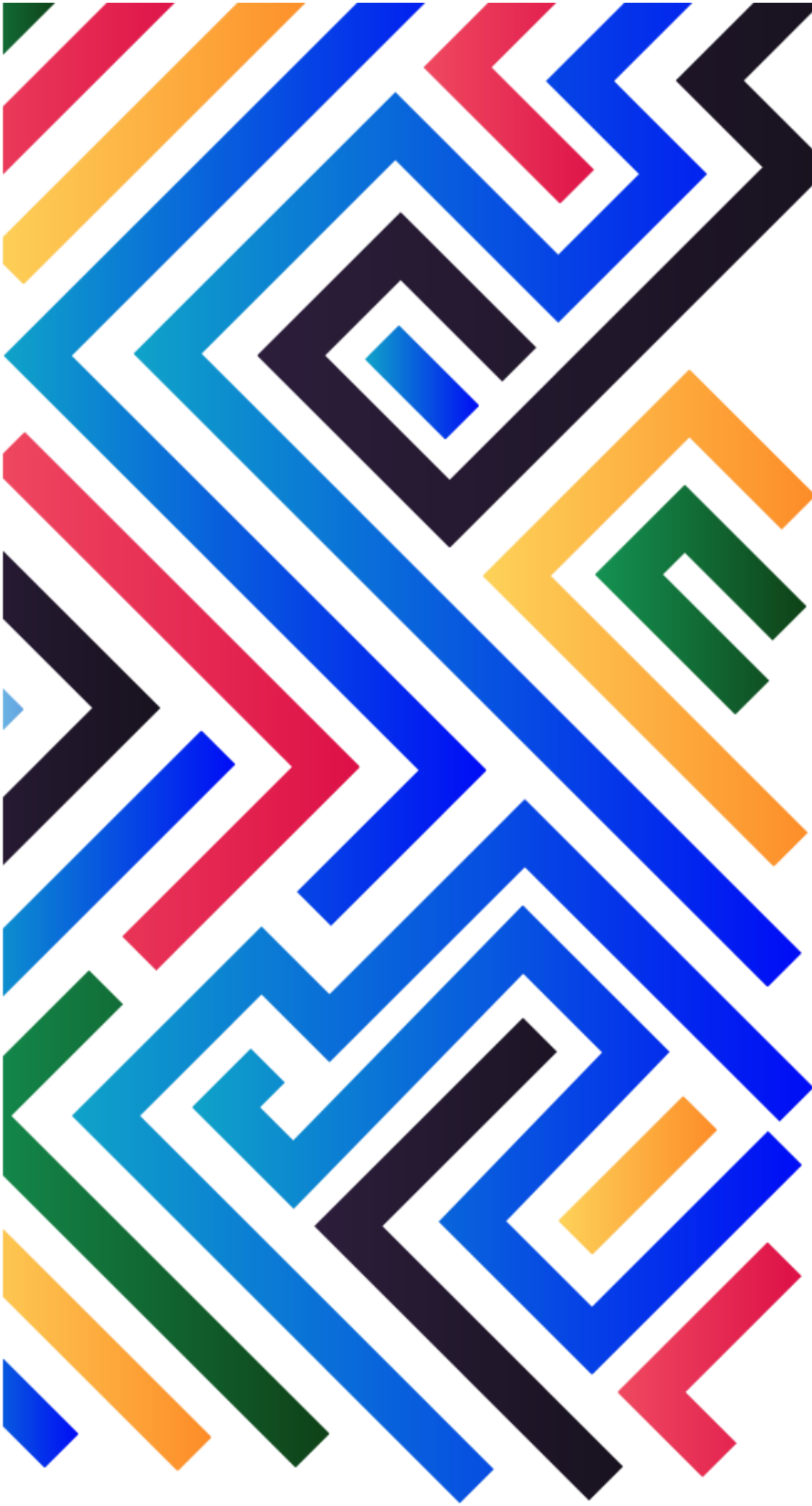
Diego Jesus Macias Pinto



Consuelo Montes Rojas



Martha Lucia Ochoa Cadavid



INFORME **JUNTA DIRECTIVA**

2022

INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

Señores (as) Delegados (as)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS FONDUC 2023

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca – FONDUC

En cumplimiento de los Estatutos del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca y de conformidad con las normas legales vigentes, la Junta Directiva y la Gerencia de FONDUC presentan a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Fonduc, el Informe de la Gestión social, financiera y administrativa del año 2022. El 2022 representó un gran reto para FONDUC, con un objetivo claro de continuar trabajando para reinventarnos y seguir acompañando a nuestros asociados en el cumplimiento de sus sueños y metas, encaminando esfuerzos para aumentar la base social y evitar hasta donde fuese posible, el retiro voluntario de asociados.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente informe tiene en cuenta las perspectivas económicas del país y su incidencia en la evolución de la estructura financiera de FONDUC. Los datos oficiales muestran que el 2022 estuvo marcado por un incremento en el IPC que lo ubicó en 13.12%, aumentando 7,5 puntos porcentuales frente al 2021 (5.62%). Esto debido al incremento en los costos globales de suministro, problemas logísticos, incremento en los costos de transporte de mercancías, teniendo como resultado la escasez y encarecimiento de los insumos de producción que afectaron los precios de la canasta familiar y los bienes y servicios que consumimos los colombianos. La Junta Directiva dentro de la dinámica de reactivación económica post pandemia, fijó políticas y estrategias que permitieran garantizar el cumplimiento del objeto social y misional de FONDUC, con un enfoque donde prevalece lo humano y social, sin que se reste importancia a lo económico con el fin de garantizar la sostenibilidad actual y futura de FONDUC.

Por parte del comité financiero, se recibieron informes periódicos de la evolución financiera de FONDUC, se resalta un crecimiento constante del activo durante los últimos cinco años, explicado por el incremento de la cartera de créditos y el activo fijo. En términos de fondeo, los depósitos de ahorros, incluidos los intereses acumulados ascienden a \$16.494 millones para diciembre de 2022, presentando un incremento de 4.28% con relación al año 2021. La capacidad patrimonial de FONDUC se incrementó en 11.43% frente al 2021 y se compone principalmente de aportes sociales (78.43%), reservas (12.18%), fondos patrimoniales (5.94%) y el resultado positivo del ejercicio (3.46%). El resultado del ejercicio registra una disminución del 6.96% porque se destinaron recursos con cargo al estado de resultados para el bienestar de nuestros asociados así: reunión de integración realizada en el mes de diciembre con un costo de \$60 millones de pesos, el bono de cumpleaños por valor de \$426 millones de pesos, el obsequio o bono navideño por valor de \$120 millones de pesos, gastos de bienestar por valor de \$26 millones de pesos que se invirtieron en la realización de la obra de teatro, polla del mundial de futbol, salida a la Cascada La Sirena, Talleres de cocina y adornos navideños. El total de estos recursos fue de \$633 millones de pesos, \$168

millones de pesos más que el año 2021, que representan un incremento del 36% con relación al año anterior.

En materia de resultados financieros del año 2022, FONDUC registra tasas de crecimiento positivas respecto a la vigencia 2021, así: Activo: 7.86%, Pasivo: 5.97%, Patrimonio: 11.43%; Ingresos: 10.83%, costos y gastos el 14.31%.

La información contenida en los Estados Financieros ratifica el cumplimiento del objeto social de FONDUC:

- Del total de activos, el valor neto de la cartera de créditos representa en el 2022 el 90.25% y en el 2021 el 87.49%, observando una tendencia de crecimiento de 2.8 puntos porcentuales.
- Del total de pasivos, el valor de los depósitos representa el 93.79% en el 2022 y el 95.3% en el 2021, mostrando disminución de 1.5 puntos porcentuales.
- Del patrimonio total, los aportes sociales representan el 78.43% en el 2022 y el 76.92% en el 2021, mostrando una tendencia de crecimiento de 1.51%.
- En el estado de resultados se observa un aumento en los ingresos de intereses de créditos del 11.67% y de los financieros del 44%.
- El reconocimiento de intereses sobre los depósitos registra un incremento del 11%.
- Los gastos en el estado de resultados destinados a los asociados representan el 71.32% del total de gastos generales en el 2022 y el 65.85% en el 2021; la sumatoria de estos con los intereses sobre los depósitos, corresponden al 66.77% del total de costos y gastos del año 2022 y al 63.21% del año 2021, mostrando un incremento que favorece el bienestar de nuestros asociados.
- Al cierre del 2022, el valor de la cartera de créditos es mayor a la sumatoria de los depósitos y aportes sociales en \$944 millones de pesos en contraste con el año 2021 que muestra lo contrario: la sumatoria de los depósitos y aportes sociales es mayor que la cartera de créditos, con una diferencia negativa de \$71 millones de pesos.

38 años de vida social nos han enseñado que la verdadera importancia del crédito no radica en los recursos que se prestan, ni en la rentabilidad que esta actividad genera, su objetivo es ser el medio para materializar los sueños y contribuir a alcanzar las metas de nuestros asociados y sus familias. En 2022 logramos aprobar y desembolsar 1613 créditos por valor de \$14.950 millones de pesos. Se otorgaron 293 créditos, \$1.643 millones más que en el 2021, brindando a nuestros asociados tasas favorables si se comparan con las del sector financiero tradicional. La tasa promedio efectiva ponderada de colocación de cartera de FONDUC a 31 de diciembre de 2022 fue del 11.17% y para el 2021 del 9.8%, mostrando un incremento del 1.37%. La tasa interés de colocación más representativa del mercado (Superintendencia Financiera) entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022 fue de 20.71% efectivo anual y para el 2021 fue del 11.58%, mostrando un incremento del 9.13%, que es un porcentaje de incremento en las tasas de colocación mucho mayor que el que presenta FONDUC.

FONDUC sostiene las tasas de interés de captación y colocación, mientras que el sistema financiero tradicional incrementó considerablemente las tasas de captación de la modalidad de CDT's y CDAT'S, derivando en el incremento sustancial de las tasas de colocación.

El resultado del ejercicio es el producto de la gestión del servicio de ahorro y crédito, control de gastos y seguimiento constante de indicadores, proyecciones económicas y el esfuerzo y compromiso del equipo de trabajo de FONDUC. Este manejo nos permite presentar excedentes por \$339 millones de pesos.

Se informa que el índice de morosidad de la cartera para el cierre del año 2022 fue del 2.8% y para el 2021 del 0.61%, mostrando incremento en deterioro de la cartera en un 2.19%, esto como consecuencia del proceso de evaluación y recalificación de la cartera de créditos, destacando el compromiso del personal de FONDUC en el proceso de cobro.

FONDUC tiene buena liquidez, muestra un crecimiento constante de su principal activo que es la cartera de créditos. Si revisamos las cuentas del pasivo, se observa que la cuenta con mayor concentración son los depósitos, en especial los ahorros permanentes, valores con los cuales se desarrolla la función de crédito de FONDUC y esto aporta soporte financiero y solidez, permitiendo que hasta el momento no se haya requerido apalancamiento del sistema financiero tradicional. Se puede concluir que los resultados económicos de FONDUC son positivos y muy satisfactorios.

BASE SOCIAL

FONDUC, cerró en el 2022 con un total de 792 asociados, lo que representa un incremento de la base social del 5.46% con respecto al 2021, en contraste con el decrecimiento del número de asociados de otros fondos de empleados. Se ha establecido como uno de nuestros principales propósitos definir estrategias que nos permitan incrementar la base social de FONDUC.

Del total de asociados:

- 437 son hombres (55%) y 355 son mujeres (45%)
- 251 tienen una antigüedad en FONDUC entre 1 y 5 años (32%)
- 131 tienen una antigüedad en FONDUC entre 6 y 10 años (17%)
- 245 tienen una antigüedad en FONDUC entre 11 y 20 años (31%)
- 140 tienen una antigüedad en FONDUC entre 21 y 30 años (18%)
- 25 tienen una antigüedad en FONDUC mayor a 30 años (3%)

En el sector educación se cuenta con más de 170 fondos de empleados, los cuales reportan su información financiera a la Superintendencia de la Economía Solidaria y FONDUC se destaca dentro de las primeras quince entidades por el monto de sus activos.

Con el objetivo de mantener los beneficios sociales y económicos para nuestros asociados, en el 2022 y atendiendo lo expresado por la mayoría de los asociados en encuesta realizada, se decidió dar el regalo navideño mediante un bono por valor de \$150.000 a los asociados que llevaran un año continuo de afiliación, para ello se destinaron \$109 millones de pesos.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

La Junta Directiva, como garante del buen gobierno corporativo, realizó el relevo en la Gerencia de FONDUC, a raíz de la renuncia voluntaria e irrevocable que presentó el señor Gerente Juan Felipe Vallejo Matus, a partir del día 16 de agosto de 2022. Como suplente del cargo de Gerente, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, asumió sus funciones el Contador Público Julián Darío Muñoz Manzano, el cual se desempeñó desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, tiempo durante el cual se realizó el proceso de selección del Gerente Principal, designando en este cargo al Magister en Ingeniería Industrial Darwin Alberto Pérez Guevara, desde el 1º de noviembre de 2022. Con fecha 14 de febrero de 2023, este último presentó renuncia al cargo de Gerente, la cual fue aceptada a partir del 28 de febrero de 2023. La Junta Directiva designó como Gerente encargado al Contador Público Luis Alfonso Calvo Arias, durante el tiempo que dure el proceso de selección del nuevo Gerente Principal, el cual se estima en un máximo de dos meses.

En 2022, se realizaron 27 reuniones de Junta Directiva, en las cuales se hizo seguimiento a las proposiciones y recomendaciones realizadas por los delegados asambleístas, se dio cumplimiento a los requerimientos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Básica Jurídica y demás cartas circulares emitidas durante este periodo por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Junta Directiva designa a los integrantes del Comité de Riesgos, Comité Financiero, Comité de Créditos, Comité de Bienestar social, los cuales son importantes para apoyar la gestión administrativa, operativa y legal de FONDUC.

El comité de crédito y seguros de FONDUC, revisó y dio su concepto a los créditos que superaban las atribuciones reglamentarias de la Gerencia de FONDUC, estuvo presente en el proceso de evaluación de propuestas del portafolio de seguros a ofrecer a los asociados de FONDUC, e hizo parte de la comisión encargada de revisar el nuevo reglamento de crédito, el cual ya fue aprobado por la Junta Directiva.

El comité de control social en aras de involucrar continuamente a los asociados en las diferentes actividades programadas, implementó un cronograma de actividades para este año, que fue dado a conocer a los asociados a FONDUC, a través de los diferentes medios electrónicos como correo, WhatsApp y página web, logrando una respuesta positiva por parte de estos.

NUEVA SEDE FONDUC

Otro gran reto fue mantenernos presentes en todo momento, desde la nueva oficina ubicada en el Centro Comercial Campanario, poniendo a disposición de los asociados los canales de comunicación presenciales y virtuales, que nos permitieran atender adecuadamente las necesidades y requerimientos de los mismos.

A esta nueva sede, que fue adquirida en el mes de septiembre del año 2021, se trasladaron las oficinas administrativas del FONDUC en la primera semana del mes de noviembre de 2022. Este espacio cuenta con áreas destinadas a la gestión virtual y presencial de asociados, administrativa y de reuniones de Junta Directiva, lo que nos permite garantizar el funcionamiento de FONDUC los 365 días del año, eliminando el riesgo identificado por

la inoperatividad en los tiempos muertos en los cuales no se permitía el ingreso a las instalaciones anteriores ubicadas en la Universidad del Cauca.

Conviene subrayar que esta adquisición, se dio como respuesta a una directriz de los delegados asambleístas de los años 2016, 2018 y 2019 y a los resultados de un estudio de caracterización y expectativas de asociados, quienes manifestaron la necesidad de tener una sede propia que permita la debida atención a los asociados. La decisión de establecernos en la oficina ubicada en el Centro Comercial Campanario obedeció a razones de seguridad, con el fin de no incurrir en costos de monitoreo y vigilancia, adicionalmente se consideraron las ventajas de parqueaderos para nuestros asociados, la ubicación del lugar, ampliación del horario de atención. En la nueva sede se tienen gastos que no se realizaban en la oficina anterior (administración, servicio de agua, energía e internet), los cuales se cubren con el valor que, desde administraciones anteriores, se había convenido trasladar a la Universidad del Cauca, con un costo mensual equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, que actualmente equivalen a \$2.320.000.

El valor en libros de esta oficina es de \$919 millones de pesos y representa el 3.38% del valor total de los activos de FONDUC a 31 de diciembre de 2022. Este activo fortalece la estructura financiera de FONDUC.

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

El Comité de Riesgos, realizó seguimiento a los riesgos del FONDUC: riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), riesgo de liquidez (SARL) y riesgo de crédito (SARC), cumpliendo con la periodicidad exigida por las normas, dejando evidencia de los resultados en las actas de cada reunión, las cuales reposan en el archivo de FONDUC.

Para FONDUC, la gestión de riesgos es un pilar fundamental que permite identificar riesgos a los cuales está expuesto y oportunidades que puede aprovechar para su beneficio. Se realizaron todos los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los plazos establecidos, se atendieron todos los requerimientos de información realizados por la Revisoría Fiscal para las revisiones periódicas del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Los requerimientos recibidos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria fueron atendidos oportunamente, acorde a las normas y recomendaciones solicitadas. Se envió oportunamente los documentos para cumplir con el control de legalidad estatutario. Durante el 2022 se cumplió con el indicador de solidez y se hicieron los reportes financieros a la mencionada entidad de manera oportuna.

Se continúa trabajando para dar cumplimiento a la nueva normativa para las entidades de economía solidaria, donde se estipula la adopción del Código de Ética y Buen Gobierno, el cual hace necesario acreditar capacitación en economía solidaria por parte de empleados y asociados al FONDUC, teniendo como resultado que hasta la fecha contamos con 189 asociados entre delegados, funcionarios y nuevos asociados, que cumplen a cabalidad con este requisito que a partir del año 2019 se ha vuelto obligatorio para quienes quieran pertenecer a FONDUC.

Hasta la fecha, somos un Fondo de Empleados de segundo nivel de supervisión, de Categoría Plena. Seguimos con la expectativa del cambio de nivel de supervisión.

El Fonduc respetuoso de la normatividad vigente, da estricto cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor garantizando a sus asociados y a las autoridades competentes, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, acorde a las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

La evolución previsible del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca está relacionada a la sostenibilidad de la empresa patronal que genera el vínculo de asociación. A la fecha de presentación de este informe no tenemos conocimiento de situaciones que puedan afectar la situación del **FONDUC** en el corto plazo. Así mismo, en FONDUC no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes. Se ha cumplido a cabalidad con las normas de Seguridad Social según Decreto 1406 de 1999.

RETOS PARA EL FUTURO

El 2023 enmarcará los lineamientos organizacionales con miras al crecimiento de nuestra base social, convencidos que nos permitirá generar mayores beneficios, mantener la solidez financiera y asegurar la estabilidad de FONDUC en los próximos años, manejando los recursos de nuestros asociados con transparencia y responsabilidad, siendo prudentes y cautelosos en la toma de decisiones para garantizar la sostenibilidad de **FONDUC** en el tiempo.

La solidaridad continuará siendo el pilar que nos guiará para seguir generando estrategias que nos lleven a ofrecer mejores y más servicios para mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Continuaremos realizando seguimiento a los indicadores de gestión financiera, ajustándonos a los lineamientos emitidos por los entes de control. Se seguirá trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación, con el fin de mantener una relación cercana y dinámica que brinde a los asociados mayor acceso y agilidad en sus trámites y consultas, al igual en el mejoramiento constante de los procesos y operaciones internas, con el fin de retener a los asociados e incrementar la base social.

Podemos concluir que, desde el punto de vista técnico, el desempeño económico de FONDUC y el de sus funcionarios es satisfactorio, lo que ha contribuido a mejorar los indicadores de gestión financiera en comparación con empresas similares a FONDUC. El uso y aplicación de herramientas tecnológicas, la evidente proactividad, voluntad y desempeño del personal, el compromiso e identidad por parte del talento humano que labora en FONDUC, nos ha permitido alcanzar los objetivos empresariales y sociales de FONDUC.

Agradecemos a los comités de apoyo por su compromiso y trabajo incondicional, a nuestros colaboradores, una especial felicitación por su entusiasmo, tenacidad y dedicación, ya que sin el trabajo de ellos no hubiese sido posible presentar a esta asamblea los resultados

económicos, a nuestros delegados, por asumir con responsabilidad el reto de representar a los asociados y en especial a nuestros asociados por su respaldo y confianza, que permitieron el logro de estos resultados positivos y satisfactorios.

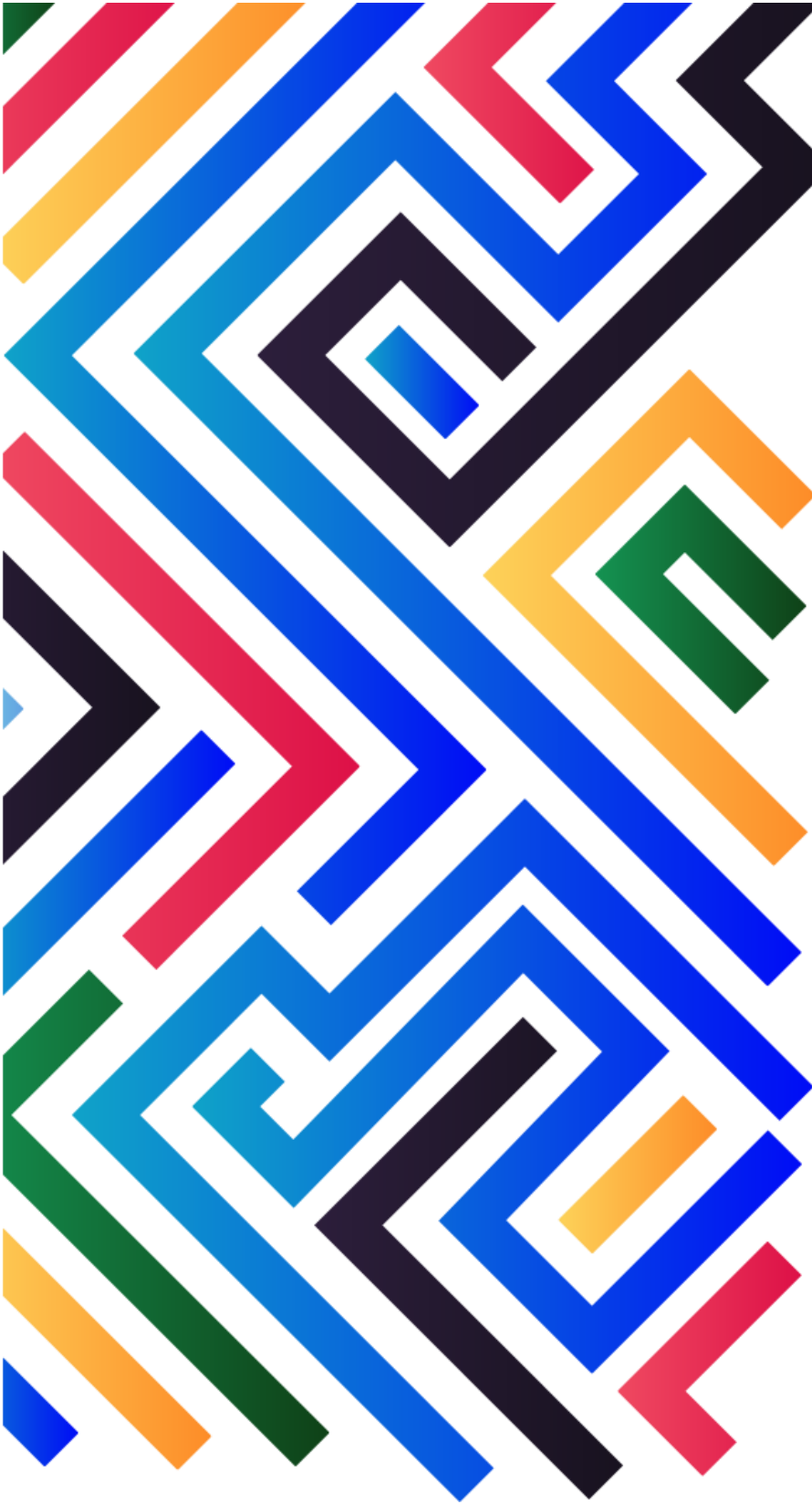


JORGE ENRIQUE BARRERA
Presidente Junta Directiva



DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
Gerente Fonduc

Popayán, 28 de febrero de 2023.



INFORME CONTROL SOCIAL

2022

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INFORME GENERAL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
PERIODO MARZO DE 2022 - FEBRERO 2023:

INFORME CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

En cumplimiento por lo ordenado en el literal h) del artículo 74 de los Estatutos del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, nos permitimos rendir el informe de las actividades desarrolladas por el Comité de Control Social en el período comprendido entre el marzo del 2022 a febrero del 2023.

El Comité de Control Social, realizó su gestión con las mismas designaciones determinadas en la reunión inicial del 25 de marzo del 2021, anotando que por renuncia de la docente María Isaura Valdivieso como asociada del Fonduc, de manera automática dejó de hacer parte del Comité de Control Social, por lo que en lo sucesivo se integró por cinco (5) miembros, así,

- Presidente: Yanneth Rozo Correal
- Vicepresidente: Henry Ceballos Aguirre
- Secretaria: Deysi Potosí
- Vocal: Lilia Marlen Estrada Martínez
- Vocal: Guillermo Adolfo Cuéllar Mejía

SESIONES REALIZADAS

Durante el periodo el Comité de Control Social sesionó regularmente con participación de sus integrantes, levantó las actas de las reuniones y las aprobó con el quorum exigido, registros que han sido debidamente refrendadas y entregadas con la debida oportunidad para el Archivo de gestión del FONDUC.

Cabe anotar que en las reuniones de Comité de enero a mayo se contó con la asistencia y participación del Señor Gerente Juan Felipe Vallejo M, quien ampliaba y sustentaba la información relacionada con la gestión del FONDUC, frente a las inquietudes de los integrantes del Comité de Control Social.

REPRESENTACIÓN EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dando cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento del Comité de Control Social, los integrantes del Comité de Control Social, designaron a la Presidente del Comité, Yanneth Rozo Correal como delegada en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del FONDUC; representación que realizó hasta Junio del 2022, fecha en la que la Junta Directiva le informa, que por decisión de sus miembros, la representación del Comité de Control Social en las sesiones de la Junta Directiva se haría solo en los casos considerados necesarios.

ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Control Social conoció de las decisiones registradas en las actas de Junta Directiva hasta la sesión del 18/06/2022 fecha en que éste Comité estuvo representado en

las reuniones de Junta; a partir de ésta fecha y mediante comunicación del 02/11/2022 dirigido al Magíster Jorge Enrique Barrera Moreno-Presidente de la Junta Directiva, solicitó allegar información “Actas de sesiones de Junta Directiva debidamente aprobadas, posteriores al Acta No.092 del 23 de agosto del 2022”, solicitud que no fue atendida pese a un nuevo requerimiento realizado con comunicación del 19/11/2022.

Según el Acta #10 del 22/11/2022 de sesión del Comité de Control Social, se conoció que, ante la reiteración verbal por uno de los integrantes del Comité al secretario de la junta Directiva, éste manifestó que las actas no están disponibles debido a la falta de tiempo para su elaboración.

Por lo expuesto, el Comité de Control Social deja constancia en el acta No. 10 “... *ante la falta de información de la Junta Directiva, es imposible cumplir con las funciones que compete ejercer al Comité según los Estatutos y reglamento, situación que se manifestará en el informe de gestión*”.

GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

El Comité de Control Social hace referencia a la gestión realizada en el primer semestre del 2022, periodo en el que hubo representación por parte de este Comité en las sesiones de Junta Directiva y se obtenía la información. Sesiones realizadas modo remoto y otras presenciales.

- ✓ Conoció la diligencia de la administración para atender requerimientos de la Superintendencia de Economía solidaria, en asuntos relativos al cambio de nivel del FONDUC.
- ✓ Acompañó la gestión del proyecto arquitectónico para la nueva sede del FONDUC.
- ✓ Conoció de la atención oportuna a las solicitudes de servicio de los asociados frente a créditos, ingresos, retiros, quejas, entre otros. Para el caso de los retiros se preocupó por conocer la causa de su decisión.
- ✓ Indagó a cerca del apoyo de los comités a la gestión del FONDUC.
- ✓ Participó en varias sesiones de revisión y propuesta de reforma del Estatuto del FONDUC, y de la aprobación de reglamentos- Fondo Mutual y cuenta de ahorro para el retiro.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

Al tenor del Artículo 71 de los Estatuto del Fondo, el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de los mismos, así como los derechos y obligaciones de los asociados con FONDUC, y el literal a) del Artículo 74 de dichos Estatutos determina como función del órgano de control social interno: “*Velar por que los actos de la Junta Directiva y del Gerente, se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y, en especial, a los principios de los Fondos de Empleados*”. Esta función encomendada al Comité de Control Social fue ejercida de manera directa por intermedio de su representante ante la Junta Directiva y conocida por los restantes miembros del Comité de Control Social hasta el mes de junio de 2022.

Desde el momento en que la Junta Directiva tomó la decisión de excluir de las reuniones de esta a la representación del Comité de Control Social se originó una limitación al alcance. Técnicamente, una limitación al alcance consiste en la imposibilidad del órgano de control de obtener evidencia suficiente y adecuada para cumplir con su función, en este caso su origen se encuentra en limitaciones impuestas por la Junta Directiva, pues no permitió al

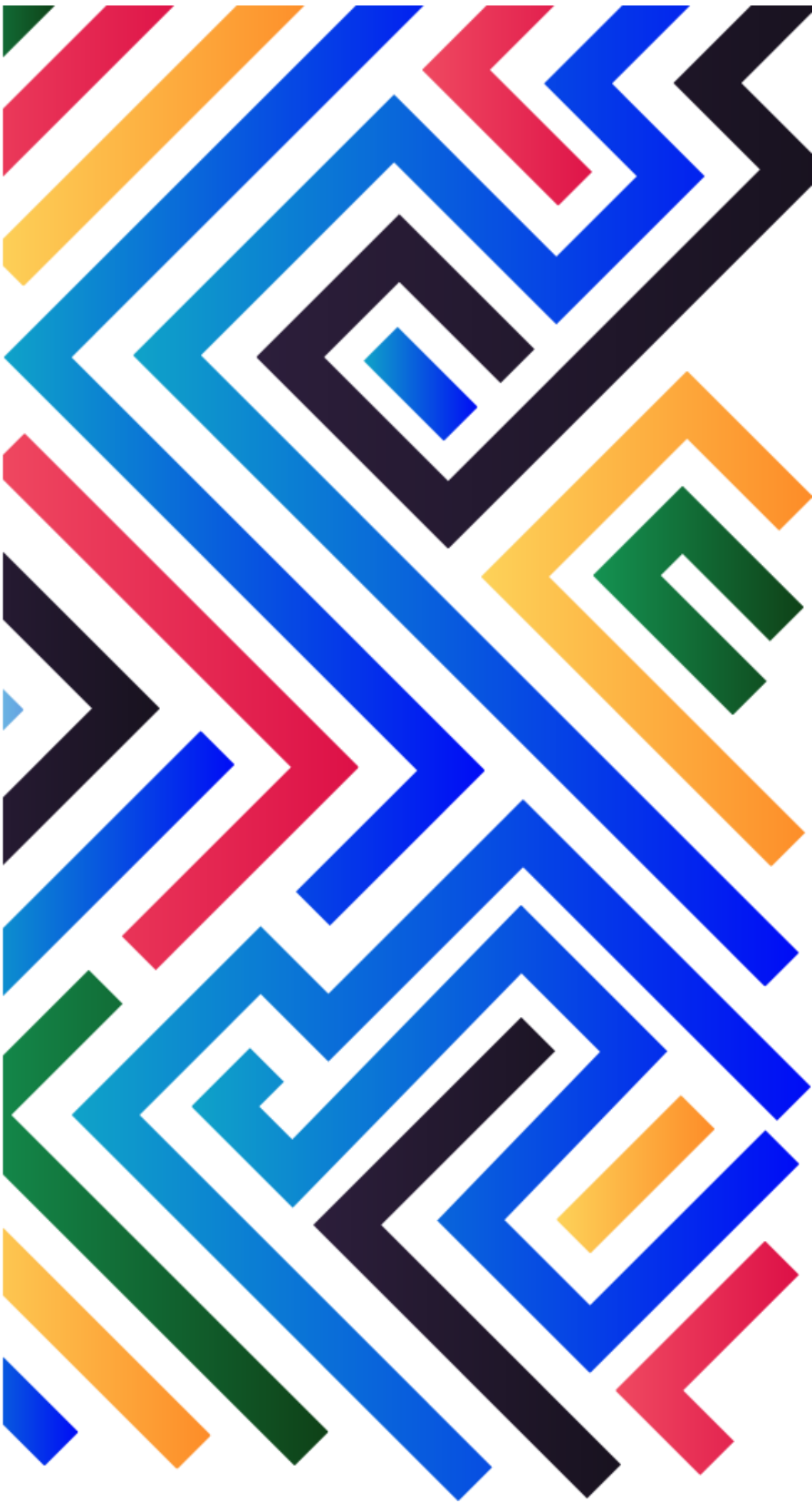
Comité de Control Social obtener evidencias consideradas importantes para cumplir sus funciones estatutarias.

El Comité de Control Social acudió a procedimientos alternativos para superar esta limitación al alcance, tales como el análisis de las actas de Junta Directiva de los meses de julio a diciembre de 2022, solicitando en forma reiterada las mismas con resultados infructuosos como se describe en la sección **ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA** del presente informe.

El Comité de Control Social considera que tuvo una limitación importante al alcance de sus funciones que le impidió aplicar los procedimientos que ha considerado oportunos y como consecuencia, no pudo obtener la evidencia suficiente y adecuada de que los actos de la Junta Directiva y del Gerente, se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y, en especial, a los principios de los Fondos de Empleados, por tanto, se abstiene de emitir opinión alguna al respecto.

A handwritten signature in cursive script, reading "Yanneth W. Rozo", is positioned above a solid horizontal line.

YANNETH ROZO CORREAL
Presidenta
Comité de Control Social
Fondo de Profesores Universidad del Cauca



BALANCE **SOCIAL**

BALANCE SOCIAL

Presentamos a ustedes el **Balance Social del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca** correspondiente al ejercicio del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, el cual muestra en cifras, la composición de la base social, la colocación de la cartera y el aprovechamiento del programa de bienestar de los asociados, con el fin de tener una base para poder planear y desarrollar acciones individuales y solidarias concertadas, que conlleven a la consecución de un logro de mejoramiento sostenido a corto y largo plazo de los integrantes de nuestro Fondo de Empleados.

1. ASOCIADOS:

1.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y RETIROS

1.1.1 MOVIMIENTO DE LOS ASOCIADOS SOBRE EL ÚLTIMO AÑO

A corte de diciembre 31 de 2022, se cuenta con 792 asociados lo que representa un aumento neto de 41 asociados, frente al corte de la misma fecha en el año 2021.

Número actual de asociados	792
Asociados Hombres	437
Asociados Mujeres	355



ASOCIADOS

	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos	48	52	32	34	67
Retiros	18	27	12	20	26
# Asociados	692	717	737	751	792
Crecimiento de la base social	4.53%	3.61%	2.79%	1.90%	5.46%

El movimiento de asociados durante 2022 se dio por el ingreso de 67 asociados frente al retiro de 26. Los ingresos muestran un crecimiento del 97% y los retiros del 30%, con relación al año anterior. La base social muestra un incremento del 5.46%, siendo este indicador superior a los porcentajes de los cuatro años anteriores. Las principales causas de los retiros son: la desvinculación laboral, liberación de descuentos de nómina para compra de vivienda y situación económica para mejorar el flujo de caja.

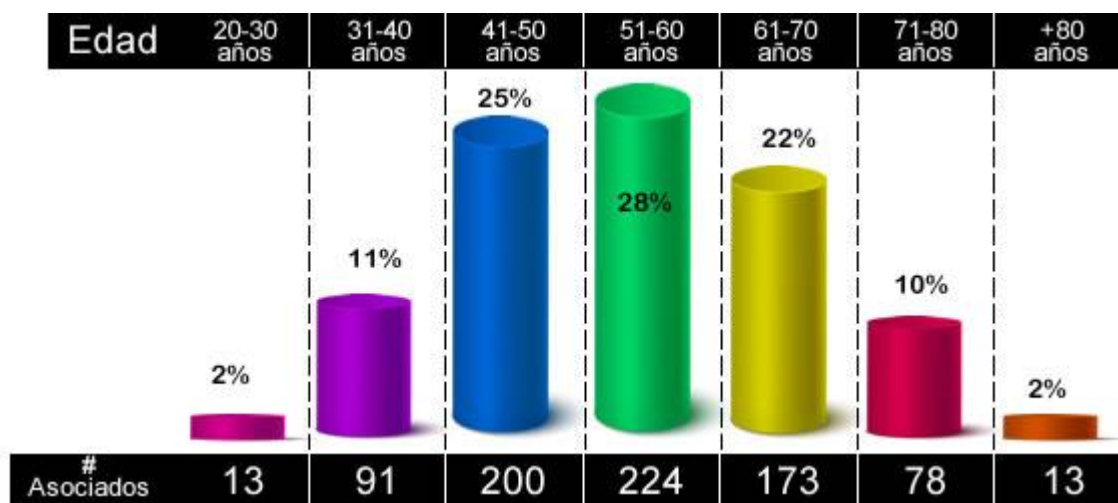
Los 26 asociados que se retiraron durante el período representaron una disminución de \$232,263.185 de aportes sociales y \$ 311.481.846 de ahorro permanente.

1.1.2 PRINCIPALES CAUSAS DE DESVINCULACIÓN:

- Desvinculación laboral.
- Liberación de descuentos para mejorar liquidez.
- Difícil situación económica.

1.1.3 COMPOSICIÓN DE LA BASE SOCIAL:

ASOCIADOS POR EDADES



ASOCIADOS POR NÓMINA



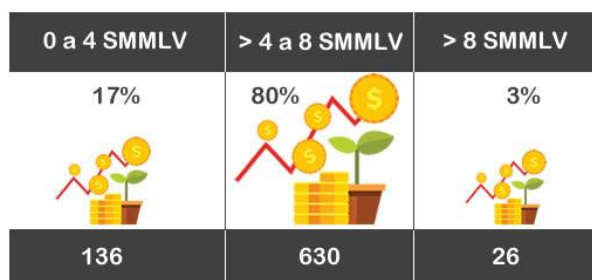
La gráfica muestra la composición de la base social de FONDUC, observándose que la mayor parte está compuesta por los docentes, trabajadores y pensionados de la Universidad del Cauca (89%), seguidos de asociados pensionados de Colpensiones (6%) y otros asociados que pertenecen a la Unidad de Salud, Fonduc y los asociados que pagan por caja (5%).

1.1.4 Capacidad de ingreso de los asociados:

De los 792 asociados a 31 de diciembre de 2022, el 17% tiene ingresos menores o iguales a 4 SMLMV, el 80% tiene ingresos superiores a 4 y menores a 8 SMLMV y el 3% tiene ingresos superiores a 8 SMLMV

NIVEL DE INGRESOS ASOCIADOS

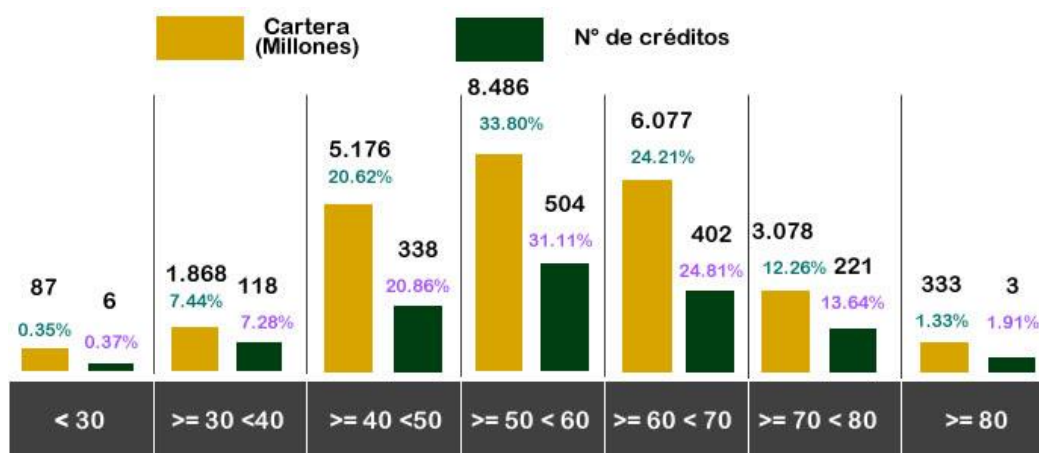
NIVEL DE INGRESOS ASOCIADOS		
De 0 a 4 SMLMV	136	17%
Mayor a 4 hasta 8 SMLMV	630	80%
Mayor a 8 SMLMV	26	3%
TOTAL	792	100%



1.1.5 CONCENTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO DE LA BASE SOCIAL:

CARTERA POR EDAD DE LOS ASOCIADOS

EDAD	CARTERA		Nº CREDITOS	
MENORES DE 30	87,465,809	0.35%	6	0.37%
>=30 Y MENOR DE 40	1,868,270,647	7.44%	118	7.28%
>=40 Y MENOR DE 50	5,176,352,693	20.62%	338	20.86%
>=50 Y MENOR DE 60	8,486,342,188	33.80%	504	31.11%
>=60 Y MENOR DE 70	6,077,813,407	24.21%	402	24.81%
>=70 Y MENOR DE 80	3,078,978,572	12.26%	221	13.64%
>=80	333,416,125	1.33%	31	1.91%
TOTALES	25,108,639,441	100%	1,620	100%



Dado que la cartera de crédito de los asociados al **FONDUC** se encuentra concentrada entre el rango de edades correspondiente a 40 y 70 años, se hace necesario continuar con el estudio de asegurabilidad de la cartera de los asociados en busca de brindarles plena cobertura a las obligaciones sin afectar los aportes y ahorros de los asociados.

2. SERVICIOS Y BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS

Durante el año 2022, los recursos destinados para el beneficio directo de los asociados disminuyeron en un 2%, lo anterior debido a que en el mes de diciembre de 2021 se pagó a la aseguradora la póliza de vida grupo correspondiente al período diciembre 2021 a noviembre 2022 por valor de \$238.298.000. La Junta Directiva continuó con el programa de beneficios mediante el bono de cumpleaños, regalo de navidad o bono navideño, carnet de protegemos, seguro de vida, exequial y deudores, reconocimiento de intereses sobre todas las modalidades de ahorro, especialmente sobre los depósitos de ahorros que reciben intereses diarios.

BENEFICIO DIRECTO ASOCIADOS

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Millones de pesos					
Beneficio directo	1.388	1.643	1.583	1.821	1.781

BENEFICIOS 2022

Concepto	Valor
Seguros	186,867,929
Bono solidario	426,500,000
Obsequio navideño	120,424,952
Actividades deportivas y culturales	29,895,767
Revalorización aportes sociales	169,505,029
Intereses depósitos	787,358,126
Actividades integración	60,554,031
Total	1,781,105,835

BENEFICIOS ASOCIADOS



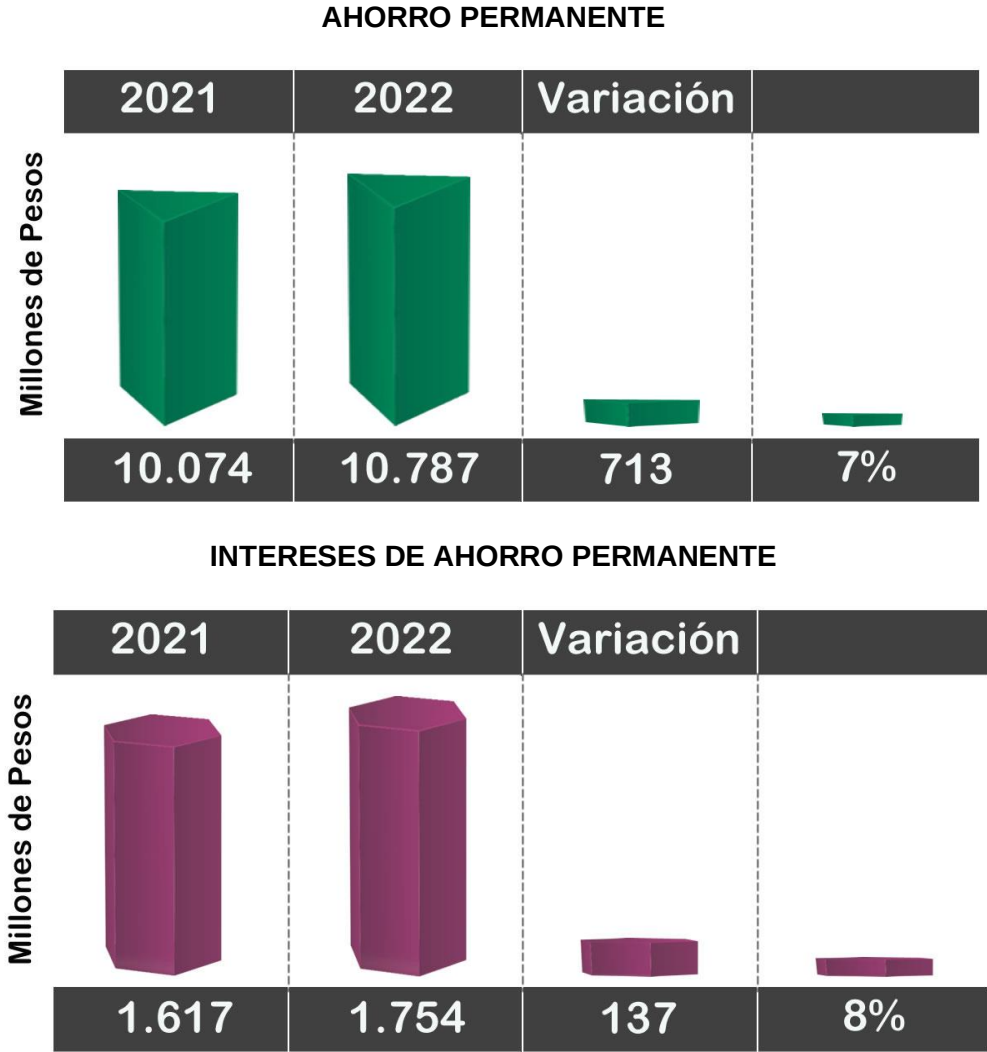
Del total de recursos destinados a los asociados, el reconocimiento de intereses suma \$787 millones que equivalen al 44%, la revalorización de aportes al 10%, el bono y el obsequio al 7%, las actividades de integración, deportivas y culturales al 5% y para el seguro de vida, deudores y exequial el 10%.

2.1 ACTIVIDADES O SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS CUALES EJERCE INFLUENCIA AL ASOCIADO

2.1.1 SERVICIOS DE AHORRO:

AHORRO PERMANENTE

Dado el cambio de destinación de aportes aprobado en la asamblea del año 2021, el 100% de los asociados se vieron beneficiados por el pago de intereses a la cuenta de ahorro permanente, ya que **FONDUC** les reconoció intereses por valor de \$626.071.890 en el año 2022, un 13% más que el año anterior. El ahorro permanente presenta un crecimiento del 7% y el acumulado de intereses de estos ahorros del 8%.



AHORRO PARA EL RETIRO

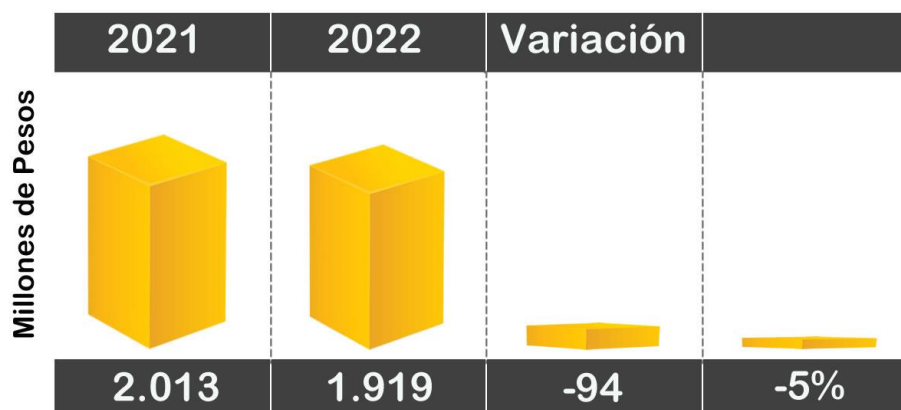
Los ahorros para el retiro se incrementaron en 2022 en \$198 millones, es decir el 26%, los fueron reconocidos intereses por valor de \$ 48 millones, un 10% más que en el año anterior. El ahorro para el retiro presenta un crecimiento del 26% y el acumulado de intereses de estos ahorros del 7%.



DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA

Los depósitos de ahorro a la vista disminuyeron en \$94 millones, es decir el 5% con respecto al año anterior, se les reconocieron intereses en el año 2022 por valor de \$70 millones, un 15% más que el año anterior. Sobre estos ahorros se reconocen intereses y se capitalizan diariamente.

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA



COSTO DE INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO

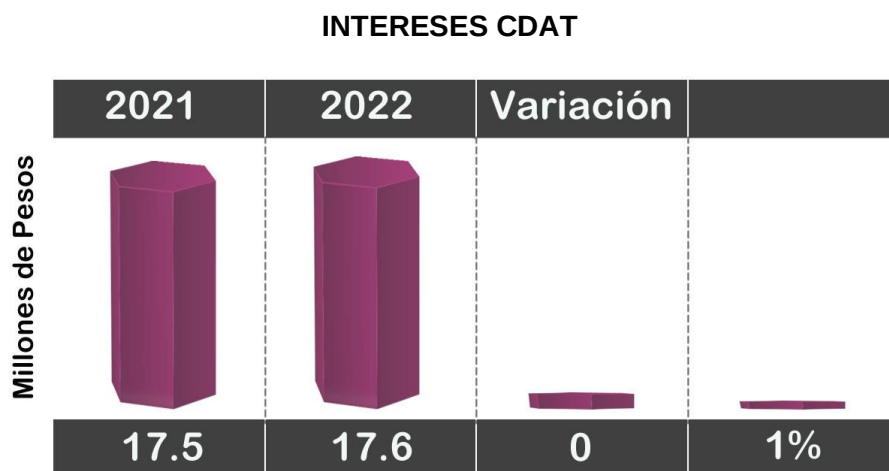


CDAT

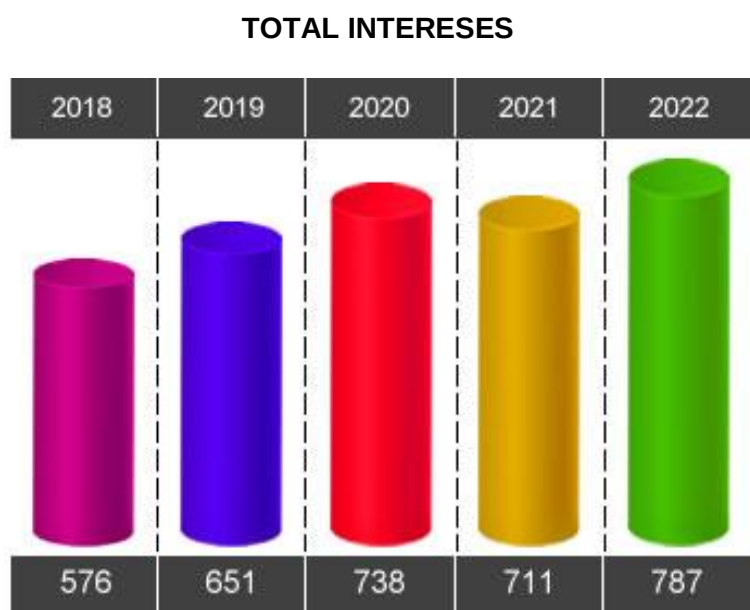
A diciembre 31 de 2022 se tenían recursos en CDAT'S por valor de \$724 millones, presentando una disminución del 34% con respecto al año anterior y sobre los cuales se reconocieron intereses por valor de \$38 millones, un 25% menos que en el año 2021.

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO





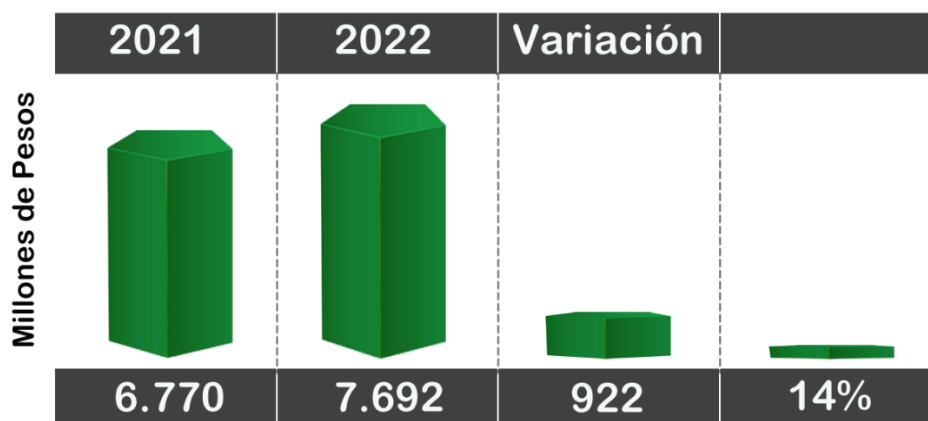
En 2022 se reconocieron intereses sobre las distintas modalidades de ahorro por valor total de \$787 millones de pesos, 11% más que en el 2021.



APORTES SOCIALES

Los aportes sociales representan la participación del Asociado en la conformación del capital social y del patrimonio de **FONDUC** y a partir de la reforma estatutaria del mes de marzo de 2022, están conformados por el 50% de la cuota mensual obligatoria del Asociado. Al cierre contable del 31 de diciembre de 2022 se contaba en esta cuenta con un saldo de \$ 7.691.565.790, lo que representa una variación de 14% con respecto al año anterior.

APORTES SOCIALES



2.1.2 SERVICIOS DE CRÉDITO

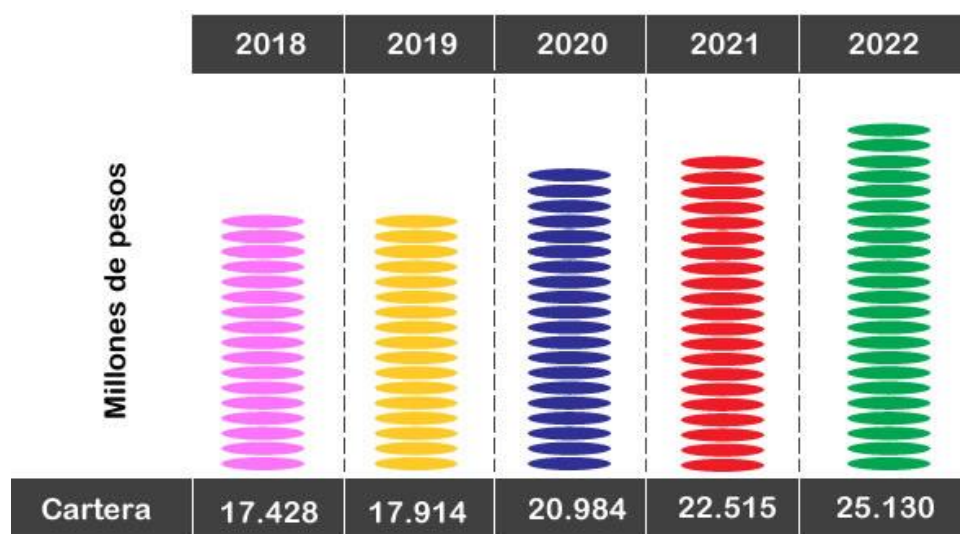
Durante el año 2022, los asociados recibieron beneficios a través del servicio de crédito por un monto de \$14.950 millones en 1613 créditos. A diciembre 31 de 2022, de los 792 asociados, 619 tenían saldo de créditos, es decir el 78% tenían obligaciones con Fonduc.

CRÉDITOS



La cartera de créditos a 31 de diciembre de 2022 fue de \$25.130 millones de pesos, presentando un crecimiento del 12%

CARTERA DE CRÉDITOS SIN PROVISIÓN



2.1.3 SERVICIOS DE PROTECCIÓN

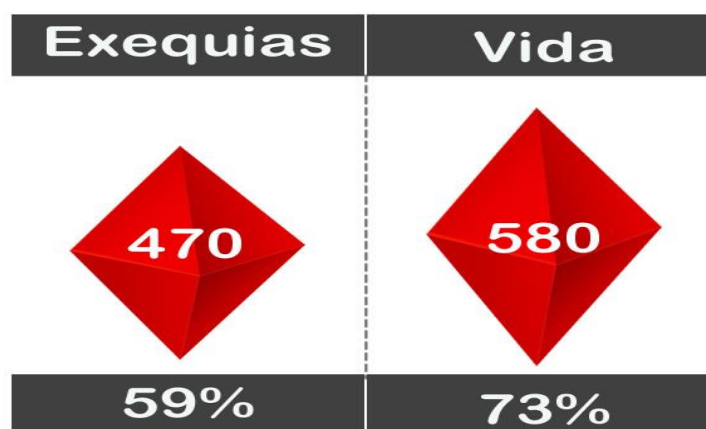
FONDUC, consciente de la importancia que representa el mantener una serie de servicios de carácter solidario y de protección para sus asociados, sin que signifique erogación de recursos por parte de los mismos, mantuvo durante 2022 los siguientes servicios:

SERVICIOS DE PROTECCIÓN

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Seguro de vida Grupo	170	176	174	290	143
Servicio funerario	27	27	28	38	43
Total Millones de pesos	197	203	202	328	186
CONCEPTO	2018	2019	2020	2020	2020
Asociados con seguro de vida	529	544	560	554	580
Asociados con servicio funerario	414	421	461	452	470

PÓLIZA VIDA Y EXEQUIAS

ASOCIADOS CON PÓLIZA VIDA Y EXEQUIAS



De los 792 asociados a 31 de diciembre de 2022, el 73% tiene póliza de vida y el 59% la póliza de servicio de exequias.

3. REVALORIZACIÓN DE APORTES

Con el excedente del ejercicio 2022, previa aprobación de la Asamblea de Delegados, se tiene como propuesta revalorizar los aportes en \$ 169.505.029.

4. OTROS SERVICIOS:

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Bonos solidarios	292	450	568	384	427
Obsequio de navidad	74	86	130	81	120
Actividades de integración	133	83			61
Total Millones de pesos	444	499	619	465	608

5. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO AL ASOCIADO

Durante el año 2022, el Fondo de Profesores dio continuidad a su estrategia de Comunicación, poniendo en marcha acciones que permitieron establecer un flujo permanente de información entre la entidad y sus asociados.

Con el uso de herramientas virtuales de análisis estadístico, hemos recopilado indicadores que consideramos relevantes para la medición y monitoreo de nuestros principales canales de comunicación como son la página web, boletín virtual, mensajería SMS, mensajes masivos por correo electrónico, mensajes masivos por WhatsApp y solicitudes a través de la oficina virtual. A continuación enunciamos los datos comparativos para los años 2021 y 2022:

PÁGINA WEB

INDICADOR	2021	2022
# de visitas a sitio web	124.573	110.237
# de noticias publicadas	100	89
# de impactos de lectura	30.524	30.328

**** Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.***

Los indicadores muestran a nuestro sitio web aún como el principal medio de comunicación que se ha articulado adecuadamente con los demás medios institucionales, sin embargo es de tener en cuenta que la “nueva población” que está ingresando al Fondo es joven y prefieren en muchas ocasiones alternativas diferentes de difusión a las manejadas tradicionalmente, en este sentido ha sido bien recibido el canal de difusión a través de WhatsApp, tanto por las personas mayores como por los más jóvenes.

INDICADOR	2021	2022
# de boletines enviados	35	46
# de impactos de lectura	23.256	26.257

El Boletín Virtual ha sido siempre una de las herramientas complementarias para la divulgación de la información que maneja Fonduc, donde las estadísticas demuestran que más de la mitad (**84%**) de los asociados a quienes se les envía este documento se interesan por una o varias de las noticias ahí consignadas.

Este medio de comunicación en complemento con el envío masivo de correos electrónicos, se han convertido en métodos efectivos para la divulgación de giros, reuniones y convocatorias a eventos. Servicios que garantizan hasta un 95% en la entrega de los mensajes, siempre y cuando la base de datos se encuentre actualizada.

INDICADOR	2021	2022
# Solicitudes avance de prima	192	234
# Solicitudes bono de cumpleaños	569	835

A pesar de que algunos de los asociados siguen acercándose a las oficinas de Fonduc para recibir asesoría en el momento de realizar algunos de sus trámites desde su Oficina Virtual, puede evidenciarse que la facilidad que proporciona poder realizar sus transacciones a través de esta ha tenido una buena acogida por los asociados al Fondo.

Después de la pandemia y en vista de que se hizo necesario el aprender a manejar nuevas herramientas que proporcionaran facilidad y agilidad en algunos trámites, el manejo de la Oficina Virtual por parte de los asociados ha tomado fuerza y la mayoría de ellos manejan con facilidad los trámites más frecuentes, como son, el traspaso del bono de cumpleaños a la cuenta personal, pagos por PSE y avances de prima.

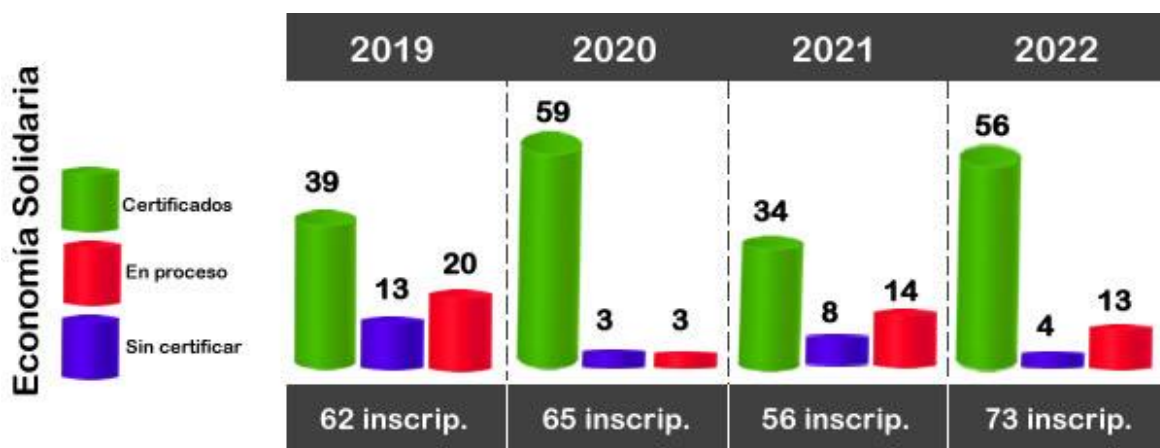
Es evidente como poco a poco la mayoría de los asociados ha aprendido a manejar por sí mismos su oficina virtual y sólo las personas más adultas prefieren acercarse a la oficina para realizar los trámites, de igual manera la realización de tutoriales de guía ha ayudado en esta transición, liberando un poco a los asociados de tener que trasladarse a las oficinas para recibir ayuda.

5.1 CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

Desde el año 2019 y de acuerdo con la nueva normativa para las entidades de economía solidaria, que estipula la adopción del código de Ética y Buen Gobierno por parte de los directivos, empleados y asociados a Fonduc, se ha solicitado como requisito de vinculación la realización de un curso de economía solidaria que Fonduc otorga a los nuevos asociados.

Así mismo este curso se ha hecho extensivo a los asociados que se postulan para delegados a Asamblea.

A la fecha contamos con 189 asociados que se encuentran certificados en Economía Solidaria, 29 de ellos aún están en proceso de terminar el curso y 57 de las personas que han solicitado el curso se encuentran sin ingresar a la plataforma.



6. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

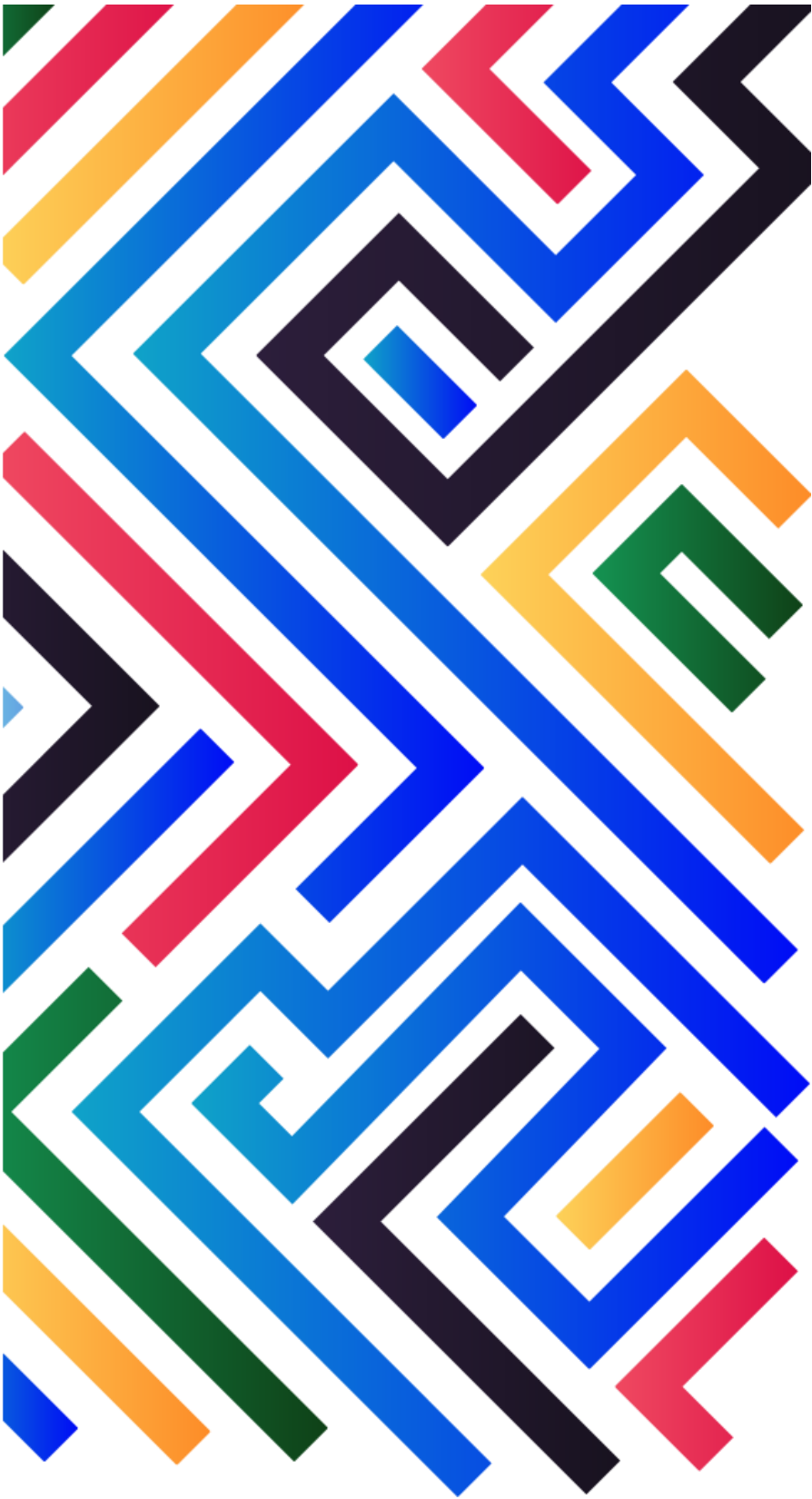
Durante el año 2022, las actividades de bienestar que se programaron tuvieron gran acogida por parte de los asociados superando las expectativas de años anteriores como es el caso específico del Día del Asociado.

ACTIVIDAD	FECHA	HORAS	ASISTENCIA
Capacitación en SIAR	14 marzo	4 h	38 asociados
Cascada de la Sirena	1 octubre	20 h	30 asociados
El Puesto	9 julio	2 h	307 asociados
Empanadas chilenas	11 abril	4 h	15 asociados
Ensaladas y batidos	23 abril	4 h	29 asociados
Pasabocas y aderezos	10 septiembre	4 h	27 asociados
Inauguración oficina	25 noviembre	3 h	80 asociados
Polla Millonaria	18 noviembre	1 mes	281 asociados
Fiesta de Navidad	16 diciembre	5 h	505 asociados

Del programa de bienestar ejecutado en 2022 podemos vislumbrar las siguientes conclusiones:

- Es necesario establecer convenios con entidades que cuenten con la infraestructura y el personal necesario para garantizar el éxito de la actividad.
- Los cursos cortos tienen mayor convocatoria que los cursos largos.
- Las actividades lúdico-deportivas tienen mucha resonancia y son muy solicitadas.


DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
 Gerente



ESTADOS FINANCIEROS

2022

ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

El objetivo de los Estados Financieros de FONDUC es proporcionar información sobre la situación económica y financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, de tal manera, que sea útil para la toma de decisiones económicas de los asociados y usuarios externos.

Los estados financieros de propósito general se preparan al cierre del año 2022, para ser divulgados entre los usuarios de la información, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de FONDUC para generar flujos favorables de fondos, se caracterizan por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

El análisis de estados financieros está encaminado a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de FONDUC, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros, permitiendo facilitar la toma de decisiones.

A continuación, encontrarán los estados financieros conforme lo indica las normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), acompañados de sus respectivas notas de revelación para su explicación y análisis, así:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera comparativo
Cifras en pesos colombianos

dic-31-2021

dic-31-2022

ACTIVO

**VARIACIÓN
ABSOLUTA**

**VARIACIÓN
%**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	3	\$ 2,343,266,672	\$ 1,616,055,121	-\$ 727,211,551	-31.03%
Bancos		\$ 904,583,526	\$ 956,791,941	\$ 52,208,415	5.77%
Fondo de liquidez		\$ 1,438,683,146	\$ 659,263,180	-\$ 779,419,966	-54.18%
INVERSIONES	4	\$ 101,627,978	\$ 100,092,266	-\$ 1,535,712	-1.51%
Aportes sociales en Entidades de Economía Solidaria		\$ 101,627,978	\$ 100,092,266	-\$ 1,535,712	-1.51%
CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	5	\$ 22,219,969,676	\$ 24,723,191,260	\$ 2,503,221,584	11.27%
Garantía Admisible Categoría A con Libranza		\$ 1,451,318,100	\$ 1,204,698,135	-\$ 246,619,965	-16.99%
Consumo Garantía Admisible Categoría B con Libranza		\$ -	\$ 66,208,095	\$ 66,208,095	0.00%
Consumo Garantía Adm Categoría A sin Libranza		\$ 53,258,055	\$ 46,583,607	-\$ 6,674,448	-12.53%
Otras Garantías Categoría A con Libranza		\$ 19,134,757,022	\$ 20,919,908,022	\$ 1,785,151,000	9.33%
Consumo Otras Garantías Categoría B con Libranza		\$ 114,474,574	\$ 269,055,285	\$ 154,580,711	135.03%
Consumo Otras Garantías Categoría C con Libranza		\$ 14,863,241	\$ 46,128,848	\$ 31,265,607	210.36%
Otras Garantías Categoría D con Libranza		\$ -	\$ 227,388,086	\$ 227,388,086	0.00%
Otras Garantías Categoría A sin Libranza		\$ 1,727,491,905	\$ 2,235,091,716	\$ 507,599,811	29.38%
Consumo Otras Garantías Categoría C sin Libranza		\$ -	\$ 87,858,482	\$ 87,858,482	0.00%
Consumo Otras Garantías Categoría D sin Libranza		\$ 7,063,682	\$ 5,719,165	-\$ 1,344,517	-19.03%
Intereses Corrientes Categoría A		\$ 6,900,197	\$ 13,388,624	\$ 6,488,427	94.03%
Intereses Moratorios Categoría A		\$ 42,313	\$ 1,166	-\$ 41,147	-97.24%
Intereses Corrientes Categoría B		\$ 3,405,486	\$ 3,869,085	\$ 463,599	13.61%
Intereses Moratorios Categoría B		\$ 63,432	\$ 130,977	\$ 67,545	106.48%
Intereses Corrientes Categoría C		\$ 309,649	\$ 784,248	\$ 474,599	153.27%
Intereses Moratorios Categoría C		\$ 23,561	\$ -	-\$ 23,561	-100.00%
Consumo Corrientes Categoría D		\$ 95,562	\$ 956,681	\$ 861,119	901.11%
Consumo Moratorios Categoría D		\$ 8,363	\$ 45,125	\$ 36,762	439.58%
Convenios por Cobrar		\$ 1,271,384	\$ 2,407,779	\$ 1,136,395	89.38%
SUBTOTAL CARTERA CONSUMO		\$ 22,515,346,526	\$ 25,130,223,126	\$ 2,614,876,600	11.61%
Deterioro créditos de consumo (cr)		-\$ 24,900,996	-\$ 53,724,859	-\$ 28,823,863	115.75%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)		-\$ 437,135	-\$ 1,786,054	-\$ 1,348,919	308.58%
Deterioro General de Cartera		-\$ 270,038,719	-\$ 351,520,953	-\$ 81,482,234	30.17%
SUBTOTAL DETERIORO		-\$ 295,376,850	-\$ 407,031,866	-\$ 111,655,016	37.80%
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	6	\$ 75,635,240	\$ 2,584,472	-\$ 73,050,768	-96.58%
Otras Cuentas por Cobrar		\$ 75,635,240	\$ 2,584,472	-\$ 73,050,768	-96.58%

ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	7	\$ 657,243,535	\$ 952,261,866	\$ 295,018,331	44.89%
Edificaciones		\$ 620,000,000	\$ 925,362,071	\$ 305,362,071	49.25%
Muebles y Equipo de Oficina		\$ 30,118,634	\$ 18,231,454	-\$ 11,887,180	-39.47%
Equipo de Cómputo y Comunicación		\$ 48,638,922	\$ 41,361,323	-\$ 7,277,600	-14.96%
Depreciación, Agotamiento Propiedad Planta y Equipo		-\$ 41,514,021	-\$ 32,692,982	\$ 8,821,039	-21.25%
TOTAL ACTIVOS		\$ 25,397,743,101	\$ 27,394,184,985	\$ 1,996,441,884	7.86%

PASIVOS

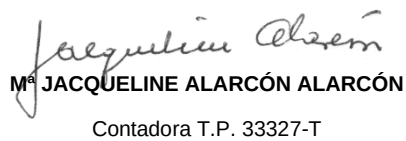
DEPÓSITOS	8	\$ 15,817,180,010	\$ 16,494,707,924	\$ 677,527,914	4.28%
Ahorro a la Vista		\$ 2,012,991,356	\$ 1,919,058,681	-\$ 93,932,676	-4.67%
Emitidos Menos de 6 Meses		\$ 143,747,368	\$ 4,621,491	-\$ 139,125,877	-96.78%
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año		\$ 957,645,014	\$ 719,831,057	-\$ 237,813,957	-24.83%
Ahorro programado		\$ 20,000,000	\$ 103,825,280	\$ 83,825,280	419.13%
Ahorro Para el Retiro		\$ 774,654,183	\$ 972,945,899	\$ 198,291,716	25.60%
Ahorro Permanente		\$ 10,074,077,354	\$ 10,787,103,065	\$ 713,025,711	7.08%
Intereses Sobre Ahorro Permanente		\$ 1,617,169,188	\$ 1,754,124,527	\$ 136,955,339	8.47%
Intereses Ahorro Retiro		\$ 199,181,411	\$ 212,190,200	\$ 13,008,789	6.53%
Intereses ahorro programado		\$ 253,433	\$ 3,370,626	\$ 3,117,193	1229.99%
Provisión Intereses CDAT		\$ 17,460,703	\$ 17,637,098	\$ 176,395	1.01%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	\$ 338,799,910	\$ 733,399,571	\$ 394,599,661	116.47%
Bono por Pagar		\$ 328,280,282	\$ 363,448,579	\$ 35,168,297	10.71%
Otros Costos y Gastos por Pagar		\$ 4,516,011	\$ 4,368,849	-\$ 147,162	-3.26%
Proveedores Nacionales		\$ -	\$ 358,108,570	\$ 358,108,570	0.00%
Retención en la fuente y GMF		\$ 5,240,000	\$ 6,815,000	\$ 1,575,000	30.06%
Remanentes por pagar		\$ 763,617	\$ 658,573	-\$ 105,044	-13.76%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	\$ 323,432,458	\$ 335,915,558	\$ 12,483,100	3.86%
Fondo de Bienestar Social		\$ 54,553,874	\$ -	-\$ 54,553,874	-100.00%
Fondo de Inversión y Desarrollo		\$ 268,878,584	\$ 305,316,578	\$ 36,437,994	13.55%
Fondo mutual		\$ -	\$ 30,598,980	\$ 30,598,980	0.00%
OTROS PASIVOS	11	\$ 117,588,753	\$ 23,416,119	-\$ 94,172,634	-80.09%
Obligaciones Laborales		\$ 20,512,250	\$ 14,153,336	-\$ 6,358,914	-31.00%
Ingresos Anticipados		\$ 75,221,334	\$ 9,262,783	-\$ 65,958,551	-87.69%
Ingresos Recibidos para terceros		\$ 21,855,169	\$ -	-\$ 21,855,169	-100.00%
TOTAL PASIVOS		\$ 6,597,001,131	\$ 17,587,439,172	\$ 990,438,041	5.97%

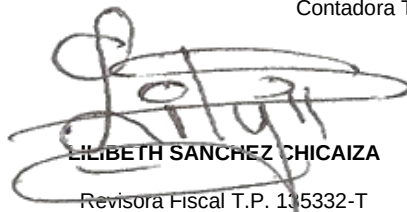
PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	12	\$ 6,769,506,049	\$ 7,691,565,790	\$ 922,059,741	13.62%
Aportes sociales ordinarios		\$ 5,860,980,049	\$ 6,691,565,790	\$ 830,585,741	14.17%
Aportes sociales mínimos irreducibles		\$ 908,526,000	\$ 1,000,000,000	\$ 91,474,000	10.07%

RESERVAS	13	\$ 1,121,162,373	\$ 1,194,038,361	\$ 72,875,987	6.50%
Reservas Protección de Aportes		\$ 1,120,535,004	\$ 1,193,410,991	\$ 72,875,987	6.50%
Reservas Estatutarias		\$ 627,370	\$ 627,370	\$ -	0.00%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	14	\$ 545,693,609	\$ 582,131,603	\$ 36,437,994	6.68%
Fondo para amortización de aportes		\$ 55,587,491	\$ 92,025,485	\$ 36,437,994	65.55%
Fondo para aportes mínimos		\$ 490,106,118	\$ 490,106,118	\$ -	0.00%
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO	15	\$ 364,379,938	\$ 339,010,059	-\$ 25,369,880	-6.96%
Excedentes		\$ 364,379,938	\$ 339,010,059	-\$ 25,369,880	-6.96%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 8,800,741,970	\$ 9,806,745,812	\$ 1,006,003,843	11.43%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		\$ 25,397,743,101	\$ 27,394,184,985	\$ 1,996,441,884	7.86%


DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
 Gerente


M^a JACQUELINE ALARCÓN ALARCÓN
 Contadora T.P. 33327-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
 Revisora Fiscal T.P. 115332-T

Estado de resultado integral comparativo

Cifras en pesos colombianos

dic-31-2021

dic-31-2022

INGRESOS

**VARIACIÓN
ABSOLUTA**

**VARIACIÓN
%**

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	\$ 2,203,359,583	\$ 2,434,270,732	\$ 230,911,149	10%
Intereses por créditos de Consumo		\$ 2,156,090,092	\$ 2,407,792,967	\$ 251,702,875	12%
Recuperación por deterioro Créditos Consumo		\$ 47,269,491	\$ 26,477,765	-\$ 20,791,726	-44%
OTROS INGRESOS	17	\$ 22,860,149	\$ 32,980,716	\$ 10,120,567	44%
Valoración de Inversiones		\$ 22,749,144	\$ 32,729,974	\$ 9,980,830	44%
Dividendos Participaciones y Retornos		\$ 111,005	\$ 250,742	\$ 139,737	126%
TOTAL INGRESOS		\$ 2,226,219,732	\$ 2,467,251,448	\$ 241,031,716	11%

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1,136,866,003	\$ 1,325,775,916	\$ 188,909,913	17%
Beneficios a Empleados	18	\$ 284,876,274	\$ 275,654,363	-\$ 9,221,911	-3%
Gastos Generales	19	\$ 706,815,784	\$ 888,486,476	\$ 181,670,692	25.7%
Deterioro	20	\$ 125,649,748	\$ 144,530,335	\$ 18,880,587	15%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	21	\$ 19,524,197	\$ 17,104,741	-\$ 2,419,455	-12%
OTROS GASTOS		\$ 13,614,991	\$ 15,107,347	\$ 1,492,356	11%
Gastos Financieros	22	\$ 13,614,991	\$ 15,107,347	\$ 1,492,356	11%
TOTAL GASTOS		\$ 1,150,480,994	\$ 1,340,883,263	\$ 190,402,269	17%

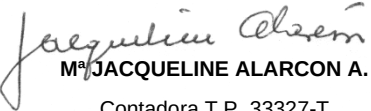
COSTOS DE VENTAS

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23	\$ 711,358,800	\$ 787,358,126	\$ 75,999,327	11%
Intereses Depósito de Ahorro a Término		\$ 51,766,037	\$ 38,666,836	-\$ 13,099,200	-25%
Intereses Depósito de Ahorro Ordinario		\$ 61,082,379	\$ 70,428,039	\$ 9,345,660	15%
Intereses Ahorro para el Retiro		\$ 44,395,575	\$ 48,839,464	\$ 4,443,889	10%
Intereses ahorro programado		\$ 268,301	\$ 3,351,897	\$ 3,083,596	1149%
Intereses Ahorro Permanente		\$ 553,846,508	\$ 626,071,890	\$ 72,225,382	13.0%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		\$ 1,861,839,794	\$ 2,128,241,389	\$ 266,401,596	14%

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 364,379,938	\$ 339,010,059	-\$ 25,369,880	-7%


DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
 Gerente

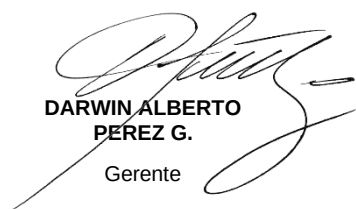

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
 Revisora Fiscal T.P. 135332-T

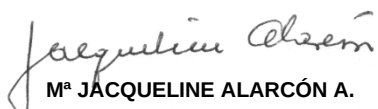

M^a JACQUELINE ALARCON A.
 Contadora T.P. 33327-T

Estado de cambios en el patrimonio comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2022

Cifras en pesos colombianos

	Capital social	Reservas	Fondos de destinación específica	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo en diciembre 31 de 2020	\$ 6,659,658,519	\$ 1,074,686,627	\$ 530,201,694	\$ 154,919,152	\$ 8,419,465,992
Aumentos	\$ 247,463,449	\$ 46,475,746	\$ 15,491,915	\$ 364,379,938	\$ 673,811,048
Disminuciones	-\$ 215,075,495			-\$ 154,919,152	-\$ 369,994,647
Revalorización de Aportes	\$ 77,459,576				\$ 77,459,576
Saldo en diciembre 31 de 2021	\$ 6,769,506,049	\$ 1,121,162,373	\$ 545,693,609	\$ 364,379,938	\$ 8,800,741,970
Aumentos	\$ 972,132,957	\$ 72,875,987	\$ 36,437,994	\$ 339,010,059	\$ 1,420,456,997
Disminuciones	-\$ 232,263,185			-\$ 364,379,938	-\$ 596,643,123
Revalorización de Aportes	\$ 182,189,969				\$ 182,189,969
Saldo en diciembre 31 de 2022	\$ 7,691,565,790	\$ 1,194,038,361	\$ 582,131,603	\$ 339,010,059	\$ 9,806,745,812


**DARWIN ALBERTO
PÉREZ G.**
 Gerente


Mª JACQUELINE ALARCÓN A.
 Contadora T.P. 33327-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
 Revisora Fiscal T.P. 135332-T

Estado de flujo de efectivo comparativo

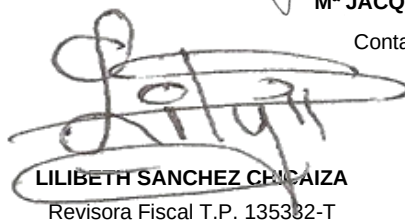
Cifras en pesos colombianos

	dic-31-2021	dic-31-2022	VARIACIÓN	
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Resultados del ejercicio	\$ 364,379,938	\$ 339,010,059	-\$ 25,369,880	-6.96%
Ajustes por:				
* Depreciación	\$ 19,524,197	\$ 17,104,741	-\$ 2,419,455	-12.39%
* Deterioro	\$ 125,649,748	\$ 144,530,335	\$ 18,880,587	15.03%
* Recuperación por deterioro cartera	-\$ 47,269,491	-\$ 26,477,765	\$ 20,791,726	-43.99%
Resultado del ejercicio después de ajustes:	\$ 462,284,392	\$ 474,167,370	\$ 11,882,978	2.57%
Cambios en activos y pasivos:				
* Inversiones	-\$ 5,562,161	\$ 1,535,712	\$ 7,097,873	-127.61%
* Cartera de créditos	-\$ 1,521,948,646	-\$ 2,621,274,154	-\$ 1,099,325,508	72.23%
* Cuentas por cobrar	-\$ 64,486,202	\$ 73,050,768	\$ 137,536,970	-213.28%
* Depósitos de ahorros	\$ 2,101,138,912	\$ 677,527,914	-\$ 1,423,610,998	-67.75%
* Cuentas por pagar	-\$ 26,742,600	\$ 394,599,661	\$ 421,342,261	-1575.55%
* Fondos sociales	-\$ 303,757,845	\$ 12,483,100	\$ 316,240,945	-104.11%
* Otros pasivos	\$ 54,477,047	-\$ 94,172,634	-\$ 148,649,681	-272.87%
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	\$ 695,402,897	-\$ 1,082,082,263	-\$ 1,765,602,182	-253.90%
Flujos de efectivo por actividades de inversión:				
Propiedad, planta y equipo	-\$ 642,617,000	-\$ 312,123,072	\$ 330,493,928	-51.43%
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	-\$ 642,617,000	-\$ 312,123,072	\$ 330,493,928	-51.43%
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:				
Aportes sociales	\$ 109,847,530	\$ 922,059,741	\$ 812,212,211	739.40%
Excedentes	-\$ 154,919,152	-\$ 364,379,938	-\$ 209,460,786	135.21%
Reservas	\$ 46,475,746	\$ 72,875,987	\$ 26,400,241	56.80%
Fondos de destinación específica	\$ 15,491,915	\$ 36,437,994	\$ 20,946,079	135.21%
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	\$ 16,896,039	\$ 666,993,784	\$ 650,097,745	3847.63%

Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 69,681,936	-\$ 727,211,551	-\$ 796,893,486	-1143.62%
Efectivo y equivalentes al inicio del año	\$ 2,273,584,736	\$ 2,343,266,672	\$ 69,681,936	3.06%
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$ 2,343,266,672	\$ 1,616,055,121	-\$ 727,211,551	-31.03%


DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
 Gerente


Mª JACQUELINE ALARCON A.
 Contadora T.P. 33327-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
 Revisora Fiscal T.P. 135382-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA N°1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución: FONDUC fue constituido mediante escritura pública N.º 809 del 30 de marzo de 1984 de la Notaría Primera de Popayán, con personería jurídica número 274 otorgada por DANCOOP el 4 de marzo de 1985. Fue inscrito en la Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997 bajo el número 0377 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con número de registro S0000213.

Naturaleza: FONDUC, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con capital variable e ilimitado, compuesto por personas naturales que cumplan los requisitos que establece el estatuto, regida por las disposiciones legales vigentes, bajo el marco conceptual de la economía solidaria basada en los principios, fines y características establecidos para estas organizaciones y en especial la legislación sobre fondos de empleados. Se identifica para todos los efectos legales con la sigla “FONDUC” y está bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El aporte social mínimo e irreducible será el equivalente a 1000 SMMLV. Entidad de segundo nivel de supervisión, clasificado en el grupo de categoría plena por tener activos superiores a \$10.000.000 acorde con el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda.

Objeto Social: FONDUC tiene como objeto social buscar el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas y de seguridad social de todos los asociados, mediante la práctica de la solidaridad, el compañerismo y el desarrollo de actividades empresariales.

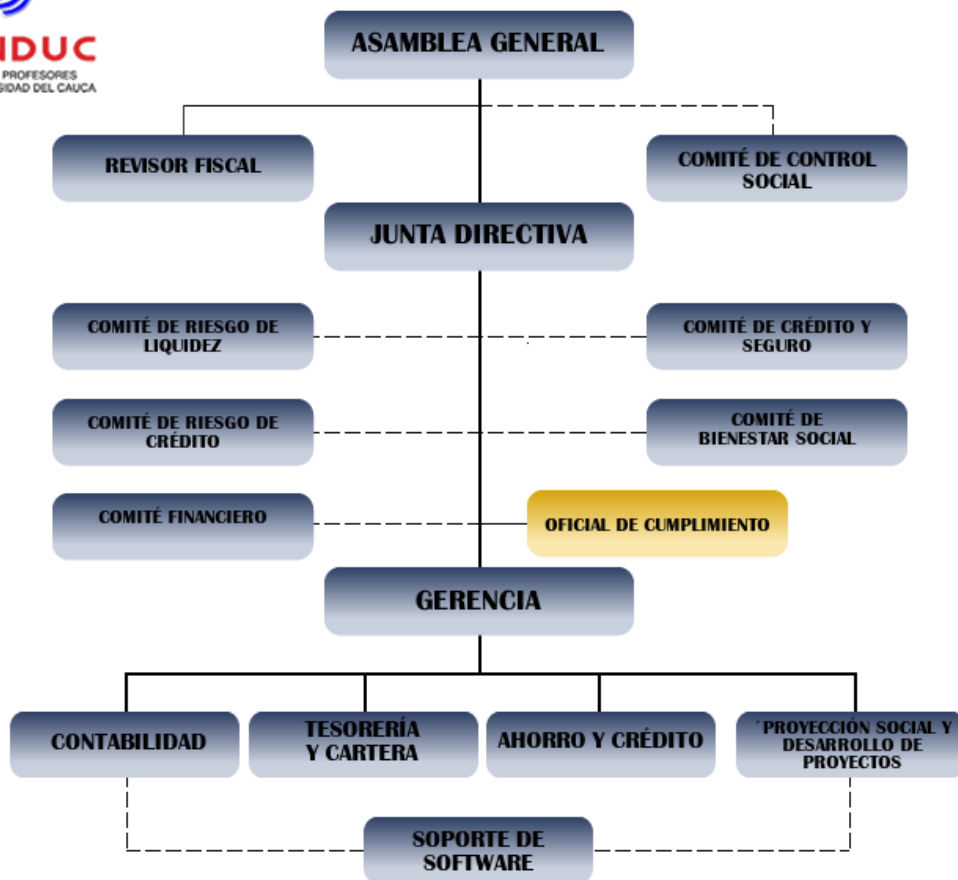
Duración: La duración de FONDUC será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causales previstas en la ley y el estatuto.

Domicilio: FONDUC tiene su domicilio principal la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, pero su radio de acción se extenderá a todo el territorio Nacional de la República de Colombia para lo cual podrá establecer Comités Seccionales en cualquier lugar de su jurisdicción, previa aprobación de la Asamblea General de Asociados.

Empleados: La planta de personal de FONDUC con la cual desarrolla su objeto social es de seis (6) empleados con contrato laboral y 2 con prestación de servicios.



ORGANIGRAMA FONDOC



NOTA N°2: BASES DE ELABORACIÓN, POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

FONDOC prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES Versión 2015 (IFRS for SMALL's siglas en inglés) elaboradas por el IASB e incorporadas en el Anexo 2 y 2.1 del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y aplica la salvedad sobre Cartera, Deterioro de Cartera y Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

ESTADOS FINANCIEROS

FONDOC genera un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y las notas o revelaciones a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros son preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes

Estado de situación financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FONDUC preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen separando la porción corriente de la porción largo plazo, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de FONDUC.

Estado de resultados integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de FONDUC a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. FONDUC prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función del gasto que estos tengan dentro del estado financiero.

Estado de cambios en el patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual del patrimonio del ente económico. FONDUC prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

Estado de flujos de efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo. FONDUC prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible, detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto, informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Reportes a entes de Control Estatal: FONDUC efectúa mensual y trimestralmente, los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión y por ser de categoría plena.

Aspectos legales: FONDUC aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de julio 07 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010
- Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera y las Circulares anexas que la modifican, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.

Unidad monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, La moneda utilizada por FONDUC para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano, para efectos de preparación y presentación, los Estados Financieros en FONDUC se muestran en pesos colombianos.

Período contable: En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de forma comparativa con respecto al período 2021.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

- Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 3 meses.
- Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario.
- Los instrumentos de deuda como CDT o CDAT se causan mensualmente los intereses de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,5% del valor de la inversión. Estos se llevan como gastos corrientes.
- Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.

Instrumentos financieros - Activos financieros: Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento capital en otra entidad. Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

Los activos financieros deben ser clasificados así:

- **Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable:** Adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación.
- **Instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico:** Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecer un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.
- **Instrumentos de deuda medidos al costo amortizado:** Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.
- **Cartera de crédito y obligaciones financieras al costo amortizado:** Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación, en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes, bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados, aunque contablemente se registran en el código de cuentas por cobrar.
- **Cuentas por cobrar y por pagar corrientes al costo histórico:** surge de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses), ocasionadas por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de FONDUC. En este tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación

INVERSIONES

Inversiones de patrimonio a valor razonable: No forma parte del objeto social de la entidad, pero eventualmente FONDUC podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones, previa autorización de la Junta Directiva, que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como riesgo de inversión, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en este tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociables y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que de todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

Inversiones de patrimonio a costo histórico: Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas “Aportes Sociales”, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de FONDUC. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de FONDUC.

Inversiones de deuda al costo amortizado: Las inversiones financieras, representan activos o instrumentos financieros que puede adquirir **FONDUC**, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, bien sea en el mercado primario (directamente comprando o invirtiendo acciones, CDT, Bonos, CDAT, TES al emisor, que por política deberán ser entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o entidades del sector público del Gobierno Central o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la Superintendencia Financiera. Tienen como finalidad aumentar la riqueza del FONDUC, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas. Será función del Comité de Riesgo de Liquidez y la Gerencia determinar en qué momento es prudente constituir dichas inversiones, decisión que deberá estar sustentada en una evaluación financiera

Fondo de liquidez: De acuerdo con el decreto 2280 de 2003, FONDUC debe contar con un Fondo de Liquidez, equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de sus asociados, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes los cuales, en los estatutos de FONDUC establece que estos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, y por lo tanto el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta. Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez deberán estar representados en cuentas de ahorros (efectivos y equivalentes al efectivo) e inversiones. FONDUC deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- En un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos. Al respecto, podrán participar en un mismo fondo fiduciario o fondo de valores un número plural de organización solidarias. Los constituyentes y beneficiarios del fondo administrado por una sociedad fiduciaria, así como los suscriptores del fondo de valores serán únicamente los organismos solidarios a los cuales se les aplica esta norma.

Cartera de créditos: La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de créditos y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDUC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el recaudo por abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados.

La cartera de créditos se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito.

Cuentas por cobrar y otras: Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FONDUC.

Activos materiales: Corresponde a la Propiedad, Planta y Equipo y propiedades de inversión.

Propiedad, planta y equipo: representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONDUC, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FONDUC reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, **FONDUC** dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye, tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los casos, registrados en resultados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia FONDUC y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

Controles internos: De acuerdo con el sistema de control interno, se aplica lo siguiente:

- Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros y no se encuentran hipotecados y/o pignorados.
- La Administración presentará a la Junta Directiva un informe detallado sobre el inventario actualizado de FONDUC, con las respectivas recomendaciones acerca de los bienes que deben ser dados de baja, debido al mal estado en que se encuentran o a la obsolescencia de los mismos.

- Es responsabilidad de la Junta Directiva:
 - ❖ Analizar el informe presentado por la Gerencia.
 - ❖ Aprobar el informe y las respectivas recomendaciones.
 - ❖ Elaborar una resolución para dar de baja los bienes respectivos.
 - ❖ En el evento de que la Junta Directiva no considere conveniente dar de baja los bienes, estos permanecerán en las instalaciones de FONDUC.

Los bienes determinados como fuera de uso en **FONDUC**, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; En todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva. Todos los registros de depreciación, adiciones, compras, retiros y ajustes se deben realizar en el aplicativo de control, los movimientos y saldos de los libros auxiliares, se debe conciliar al terminar el período mensual con los saldos de los aplicativos de control.

Se reconoce provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, cuando el valor en libros es superior a su valor de realización o costo de reposición, una vez se haya agotado el saldo reconocido como valorización si la hubiere. El registro contable de la provisión afecta directamente el patrimonio.

La selección y aplicación de metodologías para actualizar los bienes, contempla la relación costo–beneficio y procura evitar erogaciones significativas, por lo cual se efectúan los avalúos con personal de la entidad, mediante la contratación de personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad técnica para dicha gestión.

Depreciación: El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo, se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

FONDUC revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia. Los bienes muebles retirados temporalmente del servicio, se presentarán como operaciones discontinuadas, en un rubro aparte y no son objeto de depreciación. Si la entidad comienza a utilizar nuevamente el activo debe continuar con su depreciación. Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en

tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

La Propiedad, planta y equipo se registra por su costo de adquisición; su depreciación se realiza por el método de línea recta, y las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para aquellos activos que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en un año y para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Construcciones	20 años	5%
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	10 AÑOS	10%
Equipo de Computación	5 AÑOS	20%

Deterioro: Consiste en establecer los procedimientos que **FONDUC** aplicará, para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo se actualizan mediante la comparación de su valor en libros contra el costo de reposición o el valor de realización. Si se determina que el valor del activo es mayor al valor en libros, se revertirá el valor registrado como deterioro. FONDUC reconocerá una pérdida por deterioro de valor, cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor actual en libros, cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable.

Pasivos financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por FONDUC de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación financiera. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en este, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico

FONDUC recibe de sus asociados, ahorros en las siguientes modalidades:

- Depósitos de Ahorro a la Vista
- Ahorro Permanente
- Ahorro para el retiro

- Ahorro con propósito
- Certificado de Depósito de Ahorro a Término – CDAT

Obligaciones financieras: Corresponde a las obligaciones contraídas por FONDUC, mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del sector solidario, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere autorización de la Junta Directiva.

PASIVOS CORRIENTES MEDIDOS AL COSTO HISTÓRICO

Cuentas por pagar y otras: Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Impuestos: Son las obligaciones que debe cumplir FONDUC como agente retenedor del Impuesto de Renta, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

- Impuesto de renta:** Impuesto nacional. FONDUC es no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Solo debe presentar declaración de ingresos y patrimonio.
- Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de FONDUC. La entidad no es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y tampoco es agente retenedor de este impuesto por los pagos que realiza a sus proveedores, presenta la declaración de ICA anualmente.
- Gravamen a los movimientos financieros:** FONDUC es sujeto pasivo del gravamen a los movimientos financieros sobre los retiros de sus cuentas bancarias, tiene marcada una cuenta para desembolso exclusivo de créditos a los asociados exenta de dicho gravamen. A partir del 1° de enero de 2020 debe presentar la declaración semanal del cuatro por mil por las operaciones gravadas.
- Impuesto al patrimonio (a la riqueza):** FONDUC no está gravado con dicho impuesto por estar catalogado como no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- Impuesto al valor agregado:** FONDUC no es sujeto pasivo porque no vende bienes y servicios gravados.
- Información exógena:** FONDUC reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente.

Beneficios a empleados: Comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en el fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al empleado (enero).

Todos los empleados tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 SMLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONDUC. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

Como prestaciones extralegales FONDUC puede tener beneficios de corto plazo como la bonificación anual a mera liberalidad de la Junta Directiva, la cual se causa y paga en el mes de diciembre como un gasto.

Fondos sociales y mutuales: La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial que se destinará a los proyectos que apruebe la Asamblea y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Todos los fondos son reglamentados por la Junta Directiva que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades son analizados y aprobados por la Junta Directiva y el Gerente.

Estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Provisiones: Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto que cumple con la definición de pasivo, porque al momento de su reconocimiento ya existe la obligación probable a raíz de un hecho pasado de desprenderse a futuro de una cantidad de recursos que comportan beneficios económicos.

FONDUC reconocerá provisiones cuando:

- La empresa contraiga una obligación con anterioridad
- La empresa se tenga que hacer cargo de esa obligación con recursos económicos propios.
- El importe de la obligación es conocido o se puede estimar con facilidad

PATRIMONIO

Aportes sociales: Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado en dinero a **FONDUC**, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para **FONDUC**. La sumatoria de los aportes

obligatorios, constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a **FONDUC**, estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de FONDUC, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina, sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta retenciones o anticipos pendientes de aplicar. La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación, conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC del año anterior.

Los aportes sociales se presentarán y revelarán por separado del capital permanentemente restringido (capital mínimo irreducible fijado en el estatuto) y el capital temporalmente restringido (la diferencia de aportes). La suma de estas dos partidas del estado de situación financiera, deben totalizar la sumatoria de los valores individuales de aportes de todos los asociados, registrados bajo una misma cuenta en el Patrimonio, pero presentados y revelados por separado en el Estado de Situación Financiera.

Capital mínimo irreducible: El capital permanentemente restringido que corresponde al aporte social no reducible o irreducible, es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en los estatutos y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Revalorización de aportes: La revalorización de aportes sociales, es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Reservas y fondos patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados. La reserva legal, representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva para protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el

patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece que las reservas, y en caso de liquidación el remanente patrimonial no se puede repartir.

Ingresos: Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a FONDUC. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FONDUC.

FONDUC reconocerá ingresos por actividades ordinarias, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. FONDUC reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses, utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir

Costos, gastos y pérdidas: El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera costo los intereses pagados por los depósitos, las obligaciones financieras, los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros.

Las pérdidas son otra categoría independiente, originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto independiente, los gastos en que incurra en beneficio de los asociados, teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de

administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por la Junta Directiva.

FONDUC reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida a disminuciones del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

RIESGOS

- a) **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado, es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado, que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Así mismo, la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas, permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + spread (son los puntos adicionales que se suman a la tasa de referencia, como la DTF, para obtener la tasa de la inversión o préstamo; es decir, es el margen adicional sobre una tasa de referencia que cobra un ahorrador o prestamista por el uso del dinero), además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación, lo que le permitirá más independencia financiera. FONDUC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con rendimientos financieros acordes con el mercado que garantizan seguridad.
- b) **Riesgo de crédito:** El riesgo crediticio, es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. FONDUC, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta a las centrales del riesgo y exige garantías de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.
- c) **Riesgo de contraparte:** El riesgo de contraparte, se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. FONDUC, tiene sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con suficiente solvencia, respaldo y trayectoria en el mercado. La cartera de Crédito está respaldada por pagarés y garantías reales.
- d) **Riesgo de liquidez:** El Riesgo de Liquidez, se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FONDUC evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria, y cuenta para esto con un comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solidez, control al cupo individual de créditos y aportes sociales entre otros; así mismo tiene contingencias como los cupos de crédito aprobados no utilizados, además de los recursos invertidos en el fondo de liquidez, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.
- e) **Riesgo operativo y legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. FONDUC, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONDUC cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios.

- f) **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Así mismo la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + unos puntos, además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación lo que le permitirá más independencia financiera a FONDUC.

GOBIERNO CORPORATIVO

- a) **Junta Directiva y Gerencia:** La Junta Directiva y la Gerencia de la entidad, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y Circulares establecidas.
- b) **Políticas y división de funciones:** FONDUC, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Crédito, Comité de Evaluación de Cartera, Comité Financiero, Comité Riesgo de liquidez y Comité de Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- c) **Reportes a Junta Directiva y Comité de Control Social:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONDUC. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas
- d) **Infraestructura tecnológica:** FONDUC, cuenta con un programa idóneo que está adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que lo rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y confiable. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.
- c) **Auditoría y/o Revisoría Fiscal:** FONDUC, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia, sugerencias y recomendaciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

CONTROLES DE LEY: FONDUC dio cumplimiento a lo establecido en la Nueva Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, en lo referente a Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez y a la fecha el Fondo no ha sido requerido para presentar ningún plan de ajuste y ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FONDUC tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja menor, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras y el efectivo restringido.

CAJA: Al cierre del ejercicio no se tiene saldo de caja. FONDUC no maneja efectivo en sus operaciones diarias, eventualmente cuando se realizan actividades para realizar el recaudo de los asociados.

CAJA MENOR: La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. El ordenador de dichos gastos es el Gerente.

FONDUC cuenta con una caja menor para los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas. El responsable del manejo y custodia es el funcionario designado de acuerdo con los procedimientos internos. El monto establecido es el equivalente a un SMMLV para el fondo fijo de caja menor. El Gerente formalizará anualmente el ajuste del valor de este fondo.

El responsable de los arqueos de la caja menor será el Revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS: Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen.

FONDUC efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de una cuenta de ahorros exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. (Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 11.)

Los retiros de ahorros en sus diferentes modalidades y manejo de la tarjeta de afinidad se efectúan de las demás cuentas, las cuales podrán realizarse por transferencias bancarias o emisión de cheques.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de la entidad patronal.

Las transacciones administrativas se manejan de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo “consignaciones por identificar sin terceros”.

EFFECTIVO RESTRINGIDO: Está constituido por depósitos en efectivo, del cual puede disponerse, total o parcialmente, tan sólo en condiciones o con fines específicos. Para el efecto se requiere generalmente, una cuenta bancaria separada.

FONDUC debe mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente por lo menos del 10% de los depósitos de los asociados (sin incluir los intereses), este fondo debe estar en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósitos a término, Certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; en un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos.

FONDUC, posee una cuenta de ahorros exclusiva para constitución del Fondo de Liquidez la cual se ajusta de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas y en 2022 se constituyó un CDT con los recursos de esa misma cuenta.

Efectivo y equivalentes	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Caja	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	\$ 784,859,753	\$ 952,066,381	\$ 167,206,629	21%
Banco de Bogotá cuenta corriente	\$ 614,084	\$ 3,855,317	\$ 3,241,233	528%
Banco Coopcentral cuenta corriente	\$ 119,109,689	\$ 870,243	-\$ 118,239,446	-99%
Banco de Bogotá cuenta de ahorros -Fondo de Liquidez	\$ 1,438,683,146	\$ 501,409,708	-\$ 937,273,438	-65%
Banco de Bogotá CDT - Fondo de Liquidez	\$ -	\$ 157,853,472	\$ 157,853,472	0%
TOTAL	\$ 2,343,266,672	\$1,616,055,121	-\$ 727,211,551	-31%

En 2022 se presenta una disminución en el efectivo del 31%, en especial de la cuenta de ahorros del fondo de liquidez.

NOTA N° 4: INVERSIONES.

FONDO DE LIQUIDEZ COSTO AMORTIZADO. FONDUC ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen que son los Depósitos (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT's y Ahorros permanentes).

CLASES DE DEPÓSITOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Certificados depósitos de ahorro a término	\$ 1,101,392,382	\$ 724,452,548	-\$ 376,939,834	-34%
Depósitos de ahorros	\$ 2,012,991,356	\$ 1,919,058,681	-\$ 93,932,676	-5%
Ahorro programado	\$ 20,000,000	\$ 103,825,280	\$ 83,825,280	419%
Ahorro para el retiro	\$ 774,654,183	\$ 972,945,899	\$ 198,291,716	26%
Ahorro permanente	\$ 10,074,077,354	\$ 10,787,103,065	\$ 713,025,711	7%
TOTAL	\$ 13,983,115,275	\$ 14,507,385,473	\$ 524,270,197	4%
FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	\$ 1,438,683,146	\$ 501,409,708	-\$ 937,273,438	-65%
Banco de Bogotá CDT - Fondo de Liquidez	\$ -	\$ 157,853,472	\$ 157,853,472	0%
TOTAL	\$ 1,438,683,146	\$ 659,263,180	-\$ 779,419,966	-54%

Los recursos del fondo de liquidez muestran una disminución del 54%. Al cierre del ejercicio, el fondo de liquidez estaba en un 4.54% por el encaje del ahorro permanente que es del 2%.

INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO. Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en tres entidades del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de FONDUC, se van capitalizando a medida que las diferentes entidades aprueban la distribución de dividendos o revalorización de aportes. En el siguiente cuadro se presentan las variaciones correspondientes a los aportes pagados y los retornos cooperativos de aportes que se tienen con los diferentes entes cooperativos durante el año 2022. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas.

INVERSIONES AL COSTO HISTÓRICO	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
La Equidad Seguros de Vida	\$ 69,233,106	\$ 72,233,106	\$ 3,000,000	4%
La Equidad Seguros Generales	\$ 24,073,966	\$ 27,073,966	\$ 3,000,000	12%
Analfe	\$ 743,414	\$ 785,194	\$ 41,780	6%
Financiafondos	\$ 7,577,492	\$ -	-\$ 7,577,492	-100%
TOTAL	\$ 101,627,978	\$ 100,092,266	-\$ 1,535,712	-2%

El aumento de la inversión en La Equidad Seguros de vida y seguros generales se debe al aporte anual que se hizo por valor de \$6.000.000. En el mes de abril de 2022 se hizo efectivo el retiro de Financiafondos, el cual se ve reflejado en la disminución de las inversiones.

NOTA N° 5: CARTERA DE CRÉDITO.

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDUC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados, y eventualmente con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Las políticas de créditos las define la Junta Directiva, la cual fija las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejan en el reglamento de crédito. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente.

Convenios por cobrar: Corresponde a los importes pendientes de cobro por concepto de los convenios constituidos para ofrecer servicios colectivos mediante planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato externo con proveedores del servicio (seguro de exequias y vida).

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento: De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	MORA
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

Deterioro de la Cartera de Crédito: FONDUC deberán registrar el deterioro con cargo al estado de resultado, así:

Deterioro General: FONDUC debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces. Al cierre del ejercicio 2021 se autorizó estimar el deterioro genera del 1.2% y al cierre del año 2022 del 1.4%.

Deterioro Individual: FONDUC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se establezcan. La

decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces.

CARTERA DE CRÉDITO	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
SALDO CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 22,504,497,963	\$ 25,111,047,220	\$ 2,606,549,257	12%
Garantía Admisible Categoría A con Libranza	\$ 1,451,318,100	\$ 1,204,698,135	-\$ 246,619,965	-17%
Garantía Admisible Categoría B con Libranza	\$ -	\$ 66,208,095	\$ 66,208,095	0%
Consumo Garantía Adm Categoría A sin Libranza	\$ 53,258,055	\$ 46,583,607	-\$ 6,674,448	-13%
Otras Garantías Categoría A con Libranza	\$ 19,134,757,022	\$ 20,919,908,022	\$ 1,785,151,000	9%
Otras Garantías Categoría B con Libranza	\$ 114,474,574	\$ 269,055,285	\$ 154,580,711	135%
Otras Garantías Categoría C con Libranza	\$ 14,863,241	\$ 46,128,848	\$ 31,265,607	210%
Otras Garantías Categoría D con Libranza	\$ -	\$ 227,388,086	\$ 227,388,086	0%
Otras Garantías Categoría A sin Libranza	\$ 1,727,491,905	\$ 2,235,091,716	\$ 507,599,811	29%
Consumo Otras Garantías Categoría C sin Libranza	\$ -	\$ 87,858,482	\$ 87,858,482	0%
Consumo Otras Garantías Categoría D sin Libranza	\$ 7,063,682	\$ 5,719,165	-\$ 1,344,517	-19%
Convenios por Cobrar	\$ 1,271,384	\$ 2,407,779	\$ 1,136,395	89%
SALDO INTERESES	\$ 10,848,563	\$ 19,175,906	\$ 8,327,343	77%
Intereses Corrientes Categoría A	\$ 6,901,089	\$ 13,387,732	\$ 6,486,643	94%
Intereses Moratorios Categoría A	\$ 41,421	\$ 2,058	-\$ 39,363	-95%
Intereses Corrientes Categoría B	\$ 3,405,486	\$ 3,869,085	\$ 463,599	14%
Intereses Moratorios Categoría B	\$ 63,432	\$ 130,977	\$ 67,545	106%
Intereses Corrientes Categoría C	\$ 309,649	\$ 784,248	\$ 474,599	153%
Intereses Moratorios Categoría C	\$ 23,561	\$ -	-\$ 23,561	-100%
Consumo Corrientes Categoría D	\$ 95,562	\$ 956,681	\$ 861,119	901%
Consumo Moratorios Categoría D	\$ 8,363	\$ 45,125	\$ 36,762	440%
DETERIORO	-\$ 295,376,850	-\$ 407,031,866	-\$ 111,655,016	38%
Deterioro créditos de consumo (cr)	-\$ 24,900,996	-\$ 53,724,859	-\$ 28,823,863	116%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	-\$ 437,135	-\$ 1,786,054	-\$ 1,348,919	309%
Deterioro General de Cartera	-\$ 270,038,719	-\$ 351,520,953	-\$ 81,482,234	30%
TOTAL	\$ 22,219,969,676	\$ 24,723,191,260	\$ 2,399,893,911	11%

La cartera de créditos de los asociados presentó un crecimiento del 12% por las campañas de colocación realizadas en el año 2022, los intereses aumentaron un 77%, el deterioro general se incrementó por el aumento de la cartera de créditos a los asociados y por el aumento en el porcentaje del 1.2% al 1.4%. El incremento neto de la cartera fue del 11%.

NOTA N° 6: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados y terceros, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores; igualmente se registran los descuentos en nómina realizados por la entidad patronal Universidad del Cauca y otras entidades adscritas a los asociados, anticipos de impuestos, entre otros.

Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables; la provisión de las deudoras patronales se constituye de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2 del Capítulo III de la CBCF.

FONDUC a diciembre 2022, presenta saldos en cuentas por cobrar a uno de los herederos del asociado fallecido Luis Santiago López, a los cuales se les giró un valor que no era procedente.

CUENTAS POR COBRAR	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
La Equidad pólizas	\$ 72,550,768		-\$ 72,550,768	-100%
Herederos Luis Santiago López	\$ 3,084,472	\$ 2,584,472	-\$ 500,000	-16%
Jorge Barrios		\$ 6,397,554	\$ 6,397,554	0%
Provisión cuenta por cobrar Jorge Barrios		-\$ 6,397,554	-\$ 6,397,554	0%
TOTAL	\$ 75,635,240	\$ 2,584,472	-\$ 73,050,768	-97%

NOTA N° 7: ACTIVOS MATERIALES.

Propiedad, Planta y Equipo:

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FONDUC. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FONDUC cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, en este tipo de activos. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota número dos (2) de estos estados financieros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Edificaciones	\$ 620,000,000	\$ 918,922,547	\$ 98,922,547	48%
Costo histórico	\$ 620,000,000	\$ 925,362,071	\$ 305,362,071	49%
Depreciación	\$ -	-\$ 6,439,524	-\$ 6,439,524	0%
Muebles de Oficina	\$ 5,832,603	\$ 7,335,863	\$ 1,503,260	26%
Costo histórico	\$ 23,679,980	\$ 13,332,500	-\$ 10,347,480	-44%
Depreciación	-\$ 17,847,377	-\$ 5,996,637	\$ 11,850,740	-66%
Equipo de Oficina	\$ 4,545,951	\$ 3,321,005	-\$ 1,224,946	-27%
Costo histórico	\$ 6,438,654	\$ 4,898,954	-\$ 1,539,700	-24%
Depreciación	-\$ 1,892,703	-\$ 1,577,949	\$ 314,754	-17%
Equipo de cómputo	\$ 24,190,962	\$ 19,674,630	-\$ 4,516,331	-19%
Costo histórico	\$ 33,690,712	\$ 28,095,912	-\$ 5,594,801	-17%
Depreciación	-\$ 9,499,750	-\$ 8,421,281	\$ 1,078,469	-11%
Equipo de comunicación	\$ 2,525,319	\$ 1,207,819	-\$ 1,317,500	-52%
Costo histórico	\$ 9,598,210	\$ 6,115,410	-\$ 3,482,800	-36%
Depreciación	-\$ 7,072,891	-\$ 4,907,591	\$ 2,165,300	-31%
Otros equipos de cómputo y comunicación	\$ 148,701	\$ 1,800,001	\$ 1,651,301	1110%
Costo histórico	\$ 5,350,000	\$ 7,150,001	\$ 1,800,001	34%
Depreciación	-\$ 5,201,299	-\$ 5,350,000	-\$ 148,701	3%
TOTAL	\$ 657,243,535	\$ 952,261,866	\$ 295,018,331	45%

La oficina de FONDUC, se encuentra ubicada en el Centro Comercial Campanario y se está atendiendo a los asociados, desde el mes de noviembre de 2022.

En 2022 se hicieron inversiones en la nueva sede por valor de \$305.362.071, valor que se ve reflejado en un incremento del activo fijo del 45%, el cual representa el 3.48% del total de activos.

Al realizar la revisión física, se dieron de baja muebles, equipo de oficina y cómputo, con un costo histórico por valor de \$25.925.781 y valor en libros de \$4.089.639, de acuerdo con el acta correspondiente.

Para reconocer la depreciación de la propiedad, planta y equipo de FONDUC, se tiene en cuenta el tiempo estimado de la vida útil de los elementos adquiridos, así:

CONCEPTO	TIEMPO
Edificaciones	20 años
Muebles y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación y comunicaciones	5 años

NOTA N° 8: DEPÓSITOS.

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Superintendencia de la economía solidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses sobre los depósitos de ahorro a la vista se causan y capitalizan diariamente, los intereses sobre las otras modalidades de ahorro se causan mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar a favor de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo.

DEPOSITOS DE AHORROS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Ahorro a la vista	\$ 2,012,991,356	\$ 1,919,058,681	-\$ 93,932,676	-5%
Cdat's	\$ 1,118,853,085	\$ 742,089,646	-\$ 376,763,439	-34%
CDATS Emitidos menos de 6 Meses	\$ 143,747,368	\$ 4,621,491	-\$ 139,125,877	-97%
CDATS Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	\$ 957,645,014	\$ 719,831,057	-\$ 237,813,957	-25%
Intereses CDAT'S	\$ 17,460,703	\$ 17,637,098	\$ 176,395	1%
Ahorro programado	\$ 20,253,433	\$ 107,195,906	\$ 86,942,473	429%
Ahorro programado	\$ 20,000,000	\$ 103,825,280	\$ 83,825,280	419%
Intereses ahorro programado	\$ 253,433	\$ 3,370,626	\$ 3,117,193	1230%
Ahorro para el retiro	\$ 973,835,594	\$ 1,185,136,099	\$ 211,300,505	22%
Ahorro para el retiro	\$ 774,654,183	\$ 972,945,899	\$ 198,291,716	25.60%
Intereses ahorro para el retiro	\$ 199,181,411	\$ 212,190,200	\$ 13,008,789	7%
Ahorro permanente	\$ 11,691,246,542	\$ 12,541,227,592	\$ 849,981,050	7%
Ahorro permanente	\$ 10,074,077,354	\$ 10,787,103,065	\$ 713,025,711	7%
Intereses ahorro permanente	\$ 1,617,169,188	\$ 1,754,124,527	\$ 136,955,339	8%
TOTAL	\$ 15,817,180,010	\$ 16,494,707,924	\$ 677,527,914	4%
Depósitos	\$ 13,983,115,275	\$ 14,507,385,473	\$ 524,270,197	4%
Intereses	\$ 1,834,064,735	\$ 1,987,322,451	\$ 153,257,716	8%
TOTAL	\$ 15,817,180,010	\$ 16,494,707,924	\$ 677,527,914	4%

El valor de los depósitos de los asociados se incrementó en un 4% y los intereses en un 8%, siendo un buen indicador de confianza de los asociados con su fondo de empleados.

NOTA N° 9: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FONDUC, tales como los dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex

asociados, auxilios por pagar a ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

CUENTAS POR PAGAR	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Tarjeta de crédito	\$ 4,516,011	\$ 4,368,849	-\$ 147,162	-3%
Bono solidario	\$ 328,280,282	\$ 363,448,579	\$ 35,168,297	11%
Proveedores:	\$ -	\$ 358,108,570	\$ 358,108,570	0%
Jorge Armando Meneses	\$ -	\$ 4,533,750		
Victor Peña Caicedo	\$ -	\$ 631,450		
Seguros La Equidad	\$ -	\$ 150,000		
Mapfre	\$ -	\$ 352,793,370		
Gravámen a los movimientos financieros	\$ 217,000	\$ 324,000	\$ 107,000	49%
Retención en la fuente	\$ 5,023,000	\$ 6,491,000	\$ 1,468,000	29%
Valores por reintegrar	\$ 182,809	\$ -	-\$ 182,809	-100%
Remanentes por pagar	\$ 580,808	\$ 658,573	\$ 77,765	13%
TOTAL	\$ 338,799,910	\$ 733,399,571	\$ 394,599,661	116%

Las cuentas por pagar presentan un aumento del 116%, la cuenta por pagar por concepto del bono solidario de cumpleaños y navideño aumentó el 11%. La cuenta por pagar a proveedores se incrementó con el valor adeudado a Mapfre por el valor del 50% de las pólizas de vehículos de los asociados, el cual es el que representa el mayor incremento en las cuentas por pagar.

NOTA N° 10: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.

El Fondo de bienestar social se agotó durante el año 2022 y fue sustituido por el fondo mutual, el cual se incrementa con los excedentes que destine la Asamblea General, la contribución que hacen los asociados y el Fondo, los retornos que reconocen las aseguradoras, las consignaciones que no se pudieron identificar con una antigüedad mayor a dos años y el pago de siniestros en los casos de fallecimientos de asociados. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida.

El Fondo de Desarrollo Empresarial - FODES: es el fondo creado por la ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

FONDOS SOCIALES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Fondo de bienestar social	\$ 54,553,874	\$ -	-\$ 54,553,874	-100%
Fondo mutual	\$ -	\$ 30,598,980	\$ 30,598,980	
Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario (FODES)	\$ 268,878,584	\$ 305,316,578	\$ 36,437,994	14%
TOTAL	\$ 323,432,458	\$ 335,915,558	\$ 12,483,100	4%

MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y MUTUAL

FONDO BIENESTAR SOCIAL Y MUTUAL	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
SALDO INICIAL	\$ 373,803,634	\$ 54,553,874	-\$ 319,249,760	-85%
TOTAL INGRESOS FBS	\$ 115,848,511	\$ 166,602,491	\$ 50,753,980	44%
Aportes de asociados	\$ 111,350,485	\$ 129,479,345	\$ 18,128,860	16%
Distribución excedentes	\$ -	\$ 36,437,994	\$ 36,437,994	0%
Consignaciones sin identificar	\$ 4,498,026	\$ 685,152	-\$ 3,812,874	-85%
TOTAL EGRESOS FBS	\$ 435,098,271	\$ 190,557,385	-\$ 244,540,886	-56%
Seguros	\$ 345,536,350	\$ 186,867,929	-\$ 158,668,421	-46%
Carnet de Protegemos	\$ 34,911,200	\$ 300,000	-\$ 34,611,200	-99%
Capacitaciones y Congreso Analfe	\$ 7,819,100	\$ -	-\$ 7,819,100	-100%
Capacitaciones Fonduc	\$ 2,018,000	\$ -	-\$ 2,018,000	-100%
Feria del Libro	\$ 12,630,000	\$ -	-\$ 12,630,000	-100%
Capacitaciones, eventos y talleres asociados	\$ 20,050,694	\$ 1,350,000	-\$ 18,700,694	-93%
Obra Teatro	\$ -	\$ 2,039,456	\$ 2,039,456	0%
Bingos	\$ 12,132,927	\$ -	-\$ 12,132,927	-100%
SALDO AÑO	-\$ 319,249,760	-\$ 23,954,894	\$ 295,294,866	-92%
SALDO FINAL	\$ 54,553,874	\$ 30,598,980	-\$ 23,954,894	-44%

En el movimiento detallado de la cuenta del fondo de bienestar social (**FBS**) y el fondo mutual, muestra que se inició el año 2022 con un saldo de \$54.553.874, ingresaron recursos por valor de \$166.602.491 provenientes de aportes de asociados, traslado del valor de las consignaciones sin identificar con más de dos años de antigüedad y el traslado de la distribución del excedente. Los ingresos de estos dos fondos sociales aumentaron el 44%. En los egresos se muestra una disminución del 56%, porque en diciembre 2021 se realizó el pago total de la póliza de vida grupo de los asociados, lo que no sucedió en diciembre 2022, porque la Junta Directiva aprobó continuar con el pago mensual que se venía manejando anteriormente. Al final, el saldo de estos dos fondos sociales muestra una disminución del 44%. Con cargo al resultado del ejercicio se realizaron gastos de bienestar social por valor de \$26.206.311 y actividades de integración y deportivas por valor de \$60.554.031.

El FODES muestra un incremento del 14% por la destinación de excedentes del año 2021.

NOTA N° 11: OTROS PASIVOS.

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados, cuotas obligatorias por aplicar y consignaciones por asignar.

OTROS PASIVOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Beneficios a empleados	\$ 20,512,250	\$ 14,153,336	-\$ 6,358,914	-31.0%
Intereses anticipados	\$ 390,999	\$ 662,061	\$ 271,062	69%
Cuota Mensual Obligatoria por Aplicar	\$ 256,758	\$ -	-\$ 256,758	-100%
Valores Recibidos para-Terceros	\$ 21,855,169	\$ -	-\$ 21,855,169	-100%
Consignaciones Bancarias	\$ 74,573,577	\$ 8,600,722	-\$ 65,972,855	-88%
TOTAL	\$ 117,588,753	\$ 23,416,119	-\$ 94,172,634	-80%

Del saldo de consignaciones por identificar en 2022, corresponde al 2021 \$885.200 y al 2022 \$7.715.522. Las consignaciones sin identificar del año 2020 fueron trasladadas al fondo mutual por valor de \$685.152.

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONDUC, derivados de los contratos laborales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Cesantías consolidadas	\$ 14,162,765	\$ 11,236,358	-\$ 2,926,407	-20.66%
Intereses sobre cesantías	\$ 1,699,532	\$ 1,248,077	-\$ 451,455	-26.56%
Vacaciones consolidadas	\$ 4,649,953	\$ 1,668,901	-\$ 2,981,052	-64.11%
TOTAL	\$ 20,512,250	\$ 14,153,336	-\$ 6,358,914	-31.00%

Las obligaciones por los contratos laborales disminuyeron un 31% debido a la vinculación del nuevo gerente, con un sueldo menor al que tenía el anterior gerente y las prestaciones sociales del nuevo funcionario desde el 1º de noviembre de 2022; también se incluye las obligaciones laborales del nuevo cargo de auxiliar administrativo que se vinculó desde el 1º de marzo de 2022

NOTA N° 12: CAPITAL SOCIAL.

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores. Está conformado por los aportes sociales temporalmente restringidos y aportes sociales mínimos no reducibles, los cuales equivalen a 1.000 SMLMV.

CAPITAL SOCIAL	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Aportes sociales temporalmente restringidos	\$ 5,860,980,049	\$ 6,691,565,790	\$ 830,585,741	14%
Aportes sociales mínimos no reducibles	\$ 908,526,000	\$ 1,000,000,000	\$ 91,474,000	10%
TOTAL	\$ 6,769,506,049	\$ 7,691,565,790	\$ 922,059,741	14%
MOVIMIENTO DE APORTES SOCIALES				
APORTES SOCIALES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Saldo inicial	\$ 6,659,658,519	\$ 6,769,506,049	\$ 109,847,530	2%
Aportes efectuados	\$ 247,463,449	\$ 972,132,957	\$ 724,669,508	293%
Revalorización	\$ 77,459,576	\$ 182,189,969	\$ 104,730,393	135%
Devoluciones	-\$ 215,075,495	-\$ 232,263,185	-\$ 17,187,690	8%
TOTAL	\$ 6,769,506,049	\$ 7,691,565,790	\$ 922,059,741	14%

Los aportes realizados por los asociados aumentaron en \$724.669.508 es decir un 293% y se hicieron devoluciones a los asociados que se retiraron por valor de \$232.263.185, el 8% más que lo pagado en 2021, los aportes se revalorizaron en \$182.189.969. Los aportes muestran un incremento neto del 14%, por el cambio de la distribución de la cuota mensual obligatoria, la cual fue aprobada en la asamblea de delegados de marzo de 2022.

NOTA N° 13: RESERVAS.

Son recursos retenidos por FONDUC para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONDUC.

RESERVAS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Reserva para protección de aportes sociales	\$ 1,120,535,004	\$ 1,193,410,991	\$ 72,875,987	6.50%
Reserva de reposición de activos	\$ 627,370	\$ 627,370	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 1,121,162,373	\$ 1,194,038,361	\$ 72,875,987	6.50%

Las reservas muestran un incremento del 6.5% por la aplicación del excedente del año 2021.

NOTA N° 14: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

El saldo del fondo con destinación específica está constituido por los valores destinados en asamblea para la constitución de un fondo para amortización de aportes, para aportes mínimos irreducibles y para el fondo de revalorización de aportes sociales.

FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Fondo para amortización de aportes	\$ 55,587,491	\$ 92,025,485	\$ 36,437,994	65.55%
Para Aportes Mínimos	\$ 490,106,118	\$ 490,106,118	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 545,693,609	\$ 582,131,603	\$ 36,437,994	6.68%

Los fondos de destinación específica muestran un incremento del 6.68%. En la asamblea de marzo de 2020 se creó el fondo para amortización de aportes sociales por valor de \$40.095.576, el cual se incrementó con los excedentes del año 2020 en \$15.491.915 y con los del 2021 en \$36.437.994.

NOTA N° 15: EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del año, como resultados del ejercicio económico. Cuando se presente excedentes, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Ingresos	\$ 2,226,219,732	\$ 2,467,251,448	\$ 241,031,716	11%
Menos:				
Gastos	\$ 1,150,480,994	\$ 1,340,883,263	\$ 190,402,269	17%
Costo de ventas	\$ 711,358,800	\$ 787,358,126	\$ 75,999,327	11%
TOTAL	\$ 364,379,938	\$ 339,010,059	-\$ 25,369,880	-7%

La cifra a disposición de la Asamblea por este periodo es de \$339.010.059 un 7% menos que el año anterior, por el aumento en los costos y gastos, especialmente los que se destinan a los asociados. Se presenta el proyecto de distribución del excedente:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2022			
Excedentes del período a distribuir	%		339,010,058.55
Aplicación según Art.19- Decreto 1481 de 1989:			
Reserva para protección de aportes sociales	20.00%	67,802,011.71	

Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario	10.00%	33,901,005.86	
Fondo mutual	10.00%	33,901,005.86	
Fondo para amortización de aportes sociales	10.00%	33,901,005.86	
Fondo para revalorización de aportes sociales	50.00%	169,505,029.26	
SUMAS IGUALES	100.00%	339,010,058.55	339,010,058.55

NOTA N° 16: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de FONDUC en un período determinado. Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Cuando el ingreso por la prestación de servicios sea producto de su objeto social con asociados, estos se consideran operacionales; pero cuando el ingreso sea por la venta o una prestación de un servicio con personas no asociadas, son considerados como ingresos no susceptibles de repartición.

Ingresos Cartera de Créditos.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios recibidos o causados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, depósitos y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONDUC las tasas de intereses corrientes y moratorias son las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente sólo será modificada en los eventos de novación, reestructuración o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Intereses Corrientes	\$ 2,152,678,462	\$ 2,400,200,671	\$ 247,522,209	11%
Intereses Moratorios	\$ 1,996,492	\$ 2,273,452	\$ 276,960	14%
Reintegrar Provisión	\$ 14,798,517	\$ 25,338,131	\$ 10,539,614	71%
Reintegro Provisión General	\$ 32,470,974	\$ 1,139,634	-\$ 31,331,340	-96%
Otros	\$ 1,415,138	\$ 5,318,844	\$ 3,903,706	276%
TOTAL	\$ 2,203,359,583	\$ 2,434,270,732	\$ 230,911,149	10%

Los intereses corrientes muestran un incremento del 11%, los intereses de mora del 14%, reintegro de provisiones presentan un incremento importante, con estos indicadores se observa la adecuada gestión del crédito durante el año 2022.

NOTA N° 17: OTROS INGRESOS

Corresponden a ingresos por valoración de inversiones en cuentas de ahorro y fiducia, dividendos y otros ingresos

INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Intereses Bancarios	\$13,638,055	\$ 12,209,707	-\$ 1,428,348	-10%
Fondo de liquidez	\$ 9,111,089	\$ 20,520,267	\$ 11,409,178	125%
TOTAL	\$ 22,749,144	\$ 32,729,974	\$ 9,980,830	44%

Los rendimientos financieros muestran un incremento del 44%, por el aumento en las tasas de interés que reconoció el banco en el año 2022.

Los otros ingresos corresponden a ingresos por valoración de inversiones de patrimonio, específicamente de Financifondos, entidad de la cual se retiró Fonduc en el mes de abril de 2022.

OTROS INGRESOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Dividendos, participaciones y excedentes	\$ 111,005	\$ 250,742	\$ 139,737	126%
TOTAL	\$ 111,005	\$ 250,742	\$ 139,737	126%

NOTA N° 18: BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONDUC, entre otras normatividades. FONDUC cuenta con una planta de personal de seis (6) empleados con contrato laboral, cuatro (4) a término indefinido, los cuales son asociados a FONDUC y dos a término fijo que no son asociados a Fonduc.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Sueldos	\$ 165,538,303	\$ 172,848,973	\$ 7,310,670	4%
Auxilio de Transporte	\$ 2,491,024	\$ 3,987,753	\$ 1,496,729	60%
Cesantías	\$ 14,162,765	\$ 15,145,047	\$ 982,282	7%
Intereses sobre Cesantías	\$ 1,699,532	\$ 1,541,229	-\$ 158,303	-9%
Prima legal	\$ 14,162,768	\$ 15,145,050	\$ 982,282	7%
Vacaciones	\$ 1,702,167	\$ 2,561,098	\$ 858,931	50%

Bonificaciones	\$ 29,771,315	\$ 2,416,667	-\$ 27,354,648	-92%
Dotaciones	\$ 2,664,000	\$ 8,951,846	\$ 6,287,846	236%
Aportes salud	\$ 14,219,700	\$ 15,005,200	\$ 785,500	6%
Aportes pensión	\$ 20,076,700	\$ 21,168,400	\$ 1,091,700	5%
Aportes a ARP	\$ 821,400	\$ 867,000	\$ 45,600	6%
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 6,696,500	\$ 7,117,700	\$ 421,200	6%
Aportes ICBF	\$ 5,023,900	\$ 5,338,800	\$ 314,900	6%
Sena	\$ 3,350,200	\$ 3,559,600	\$ 209,400	6%
Auxilio de Conectividad	\$ 2,496,000	\$ -	-\$ 2,496,000	-100%
TOTAL	\$ 284,876,274	\$ 275,654,363	-\$ 6,725,911	-2%

Los gastos de personal muestran una disminución del 2%. El pago a la gerencia por el cambio del contrato laboral de término indefinido a término fijo, tuvo un costo para el Fondo de \$27.500.000 en el año 2021. En 2022 el nuevo gerente se vinculó desde el 1º de noviembre (2 meses) y la auxiliar administrativa desde el 1º de marzo (10 meses).

NOTA N° 19: GASTOS GENERALES

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FONDUC por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Honorarios	\$ 115,977,443	\$ 106,527,944	-\$ 9,449,499	-8%
Impuestos	\$ 18,691,802	\$ 19,628,633	\$ 936,831	5%
Seguros	\$ 3,894,577	\$ 3,715,960	-\$ 178,617	-5%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	\$ 1,250,000	\$ 1,250,000	0%
Aseo y elementos	\$ 84,651	\$ 407,450	\$ 322,799	381%
Cafetería	\$ 432,010	\$ 2,339,018	\$ 1,907,008	441%
Servicios Públicos	\$ 2,994,244	\$ 2,739,500	-\$ 254,744	-9%
Portes, cables, fax y telex	\$ 22,050	\$ 28,600	\$ 6,550	30%
Transporte	\$ 618,249	\$ 704,670	\$ 86,421	14%
Papelería y útiles de oficina	\$ 1,825,260	\$ 3,000,886	\$ 1,175,626	64%
Publicidad y Propaganda	\$ 100,000	\$ 1,149,540	\$ 1,049,540	1050%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 9,485,262	\$ 10,387,676	\$ 902,414	10%
Gastos de Asamblea	\$ 4,695,500	\$ 10,133,210	\$ 5,437,710	116%
Reuniones y conferencias	\$ 14,189,743	\$ 18,412,511	\$ 4,222,768	30%
Gastos legales	\$ 18,701,218	\$ 3,105,027	-\$ 15,596,191	-83%

Gastos de representación (Análfe)	\$ 3,970,257	\$ 7,641,660	\$ 3,671,403	92%
Gastos de viaje	\$ 2,135,136	\$ 4,996,298	\$ 2,861,162	134%
Servicios temporales	\$ 160,000	\$ 629,000	\$ 469,000	293%
Sistematización	\$ 42,897,119	\$ 49,857,829	\$ 6,960,710	16%
Gastos Implementación SGSST	\$ 471,000	\$ 734,000	\$ 263,000	56%
Capacitación	\$ -	\$ 7,411,770	\$ 7,411,770	
Subtotal generales	\$ 241,345,521	\$ 254,801,182	\$ 13,455,661	6%
Gastos para asociados:				
Gastos Fondo bienestar social	\$ -	\$ 26,206,311	\$ 26,206,311	
Bono solidario	\$ 384,134,263	\$ 426,500,000	\$ 42,365,737	11%
Obsequios Asociados y bono navideño	\$ 81,336,000	\$ 120,424,952	\$ 39,088,952	48%
Actividades de integración, deportivas	\$ -	\$ 60,554,031	\$ 60,554,031	
Subtotal gastos para asociados	\$ 465,470,263	\$ 633,685,294	\$ 168,215,031	36%
TOTAL	\$ 706,815,784	\$ 888,486,476	\$ 181,670,692	26%

Los gastos generales de Fonduc se incrementaron el 6% y los gastos destinados a los asociados el 36%.

Los gastos por honorarios se desglosan así:

HONORARIOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Gerente suplente	\$ -	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	0%
Revisor Fiscal	\$ 29,700,000	\$ 31,686,000	\$ 1,986,000	7%
Contador	\$ 49,914,084	\$ 54,116,844	\$ 4,202,760	8%
SGSST	\$ 700,000	\$ 4,500,000	\$ 3,800,000	543%
Archivo	\$ 5,200,000	\$ -	-\$ 5,200,000	-100%
Sitio web	\$ 1,000,000	\$ -	-\$ 1,000,000	-100%
Diseños arquitectónicos oficina C.C. Campanario	\$ 1,000,000	\$ -	-\$ 1,000,000	-100%
Asesoría Reforma de estatutos	\$ -	\$ 2,380,000	\$ 2,380,000	0%
Asesoría jurídica revisión contrato compraventa	\$ 1,190,000	\$ -	-\$ 1,190,000	-100%
Asesoría jurídica	\$ 500,000	\$ -	-\$ 500,000	-100%
Asesoría jurídica caso herederos Luis S. López	\$ 1,185,000	\$ -	-\$ 1,185,000	-100%

Asesoría jurídica escritura hipoteca asociado	\$ 897,573	\$ -	-\$ 897,573	-100%
Avalúo local comercial	\$ 997,506	\$ -	-\$ 997,506	-100%
Diseño arquitectónico oficina CC Campanario	\$ 3,863,079	\$ -	-\$ 3,863,079	-100%
Capacitación	\$ 702,100	\$ 345,100	-\$ 357,000	-51%
Manual de funciones	\$ 8,500,001	\$ -	-\$ 8,500,001	-100%
Planeación estratégica	\$ 7,128,100	\$ -	-\$ 7,128,100	-100%
Proyecto afianzadora	\$ 3,500,000	\$ -	-\$ 3,500,000	-100%
TOTAL	\$ 115,977,443	\$ 107,027,944	-\$ 22,949,499	-20%

En 2022 se entregó un bono navideño para reemplazar el regalo institucional con un costo total de \$109.050.000

NOTA N° 20: DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO

Corresponden a sumas provisionadas por FONDUC para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Deterioro créditos de consumo	\$ 60,806,156	\$ 60,122,413	-\$ 683,743	-1%
Provisión Interés Corriente	\$ 437,135	\$ 1,786,054	\$ 1,348,919	309%
Deterioro general de cartera	\$ 64,406,457	\$ 82,621,868	\$ 18,215,411	28%
TOTAL	\$ 125,649,748	\$ 144,530,335	\$ 18,880,587	15%

El deterioro general de cartera se incrementó porque la Junta Directiva autorizó aumentar el porcentaje de esta provisión del 1.2% al 1.4%, adicionalmente la cartera de créditos aumentó el 12%.

NOTA N° 21: DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores calculados por FONDUC sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la norma.

DEPRECIACIONES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Oficina Fonduc	\$ -	\$ 6,439,524	\$ 6,439,524	0%
Muebles y equipo de oficina	\$ 5,450,134	\$ 4,682,686	-\$ 767,448	-14%
Equipo de computación y comunicación	\$ 14,074,063	\$ 5,982,532	-\$ 8,091,531	-57%

TOTAL	\$ 19,524,197	\$ 17,104,741	-\$ 2,419,455	-12%
--------------	----------------------	----------------------	----------------------	-------------

El gasto por depreciación disminuyó como resultado de la baja de activos fijos que se realizó debidamente autorizado por la Junta Directiva, la depreciación de la oficina ubicada en el centro comercial Campanario corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

NOTA N° 22: GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FONDOC. Los gastos bancarios son los valores que cobra el banco por concepto de comisiones, manejo portal transaccional y los valores pagados a Deceval y Datacrédito

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Intereses	\$ 214,283	\$ 214,035	-\$ 248	0%
Gastos Bancarios	\$ 3,406,375	\$ 5,114,623	\$ 1,708,248	50%
Deceval	\$ 1,449,419	\$ 1,708,656	\$ 259,237	18%
Consultas datacrédito	\$ 8,544,914	\$ 8,070,033	-\$ 474,881	-6%
TOTAL	\$ 13,614,991	\$ 15,107,347	\$ 1,492,356	11%

Los gastos financieros presentan un incremento del 11%.

NOTA N° 23: COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Representa el valor de los intereses reconocidos a los depósitos de ahorros. Los costos y gastos representan las salidas de recursos por consumos administrativos operacionales en que incurre FONDOC en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un período determinado.

COSTO DE VENTAS	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Intereses Depósito de Ahorro a Término	\$ 51,766,037	\$ 38,666,836	-\$ 13,099,200	-25%
Intereses Depósito de Ahorro Ordinario	\$ 61,082,379	\$ 70,428,039	\$ 9,345,660	15%
Intereses ahorro programado	\$ 268,301	\$ 3,351,897	\$ 3,083,596	1149%
Intereses Ahorro para el Retiro	\$ 44,395,575	\$ 48,839,464	\$ 4,443,889	10%
Intereses Ahorro Permanente	\$ 553,846,508	\$ 626,071,890	\$ 72,225,382	13%
TOTAL	\$ 711,358,800	\$ 787,358,126	\$ 75,999,327	11%

El reconocimiento de intereses sobre los depósitos de los asociados presenta un incremento del 11%. Los intereses de los depósitos de ahorro, ahorro programado, ahorro para el retiro y ahorro permanente aumentaron, mientras que los de los CDAT's disminuyeron por el retiro de estos recursos por parte de los asociados para llevarlos al sector financiero que reconocía mayores tasas de interés en esta modalidad de ahorro.

NOTA N° 24: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FONDUC, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FONDUC considera como parte relacionada al Gerente y los diez asociados integrantes de su Junta Directiva.

Durante el año 2022, FONDUC no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

NOTA N° 25: OTRAS REVELACIONES

En cuentas de orden, se muestra el valor de los intereses causados por los créditos que se encuentran en categorías C, D y E, los cuales no hacen parte de los ingresos del período, los bienes y valores recibidos en garantía de los créditos: hipotecas, pignoraciones y aportes sociales y ahorro permanente.

OTRAS REVELACIONES	31/12/2021	31/12/2022	VARIACIÓN	
Intereses por cobrar en categorías CDE	\$ 479,037	\$ 439,450	-\$ 39,587	-8%
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 25,329,661,999	\$ 28,811,161,179	\$ 3,481,499,180	14%
TOTAL	\$ 25,330,141,036	\$ 28,811,600,629	\$ 3,481,459,593	14%

NOTA N° 26: INDICADORES FINANCIEROS.

Representan la relación entre dos cuentas o rubros de los estados financieros con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, endeudamiento, apalancamiento, participación y eficiencia administrativos de FONDUC.

Los indicadores financieros representan la relación entre dos cuentas o rubros de los estados financieros con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, rotación, solvencia, rentabilidad y endeudamiento de FONDUC.

	31/12/2021	31/12/2022
SOLIDEZ:		
<u>Activo Total</u>	1.53	1.56
Pasivo Total		
Mide la Capacidad de FONDUC a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera.		
ENDEUDAMIENTO TOTAL:		
<u>Pasivo Total X 100</u>	65%	64%

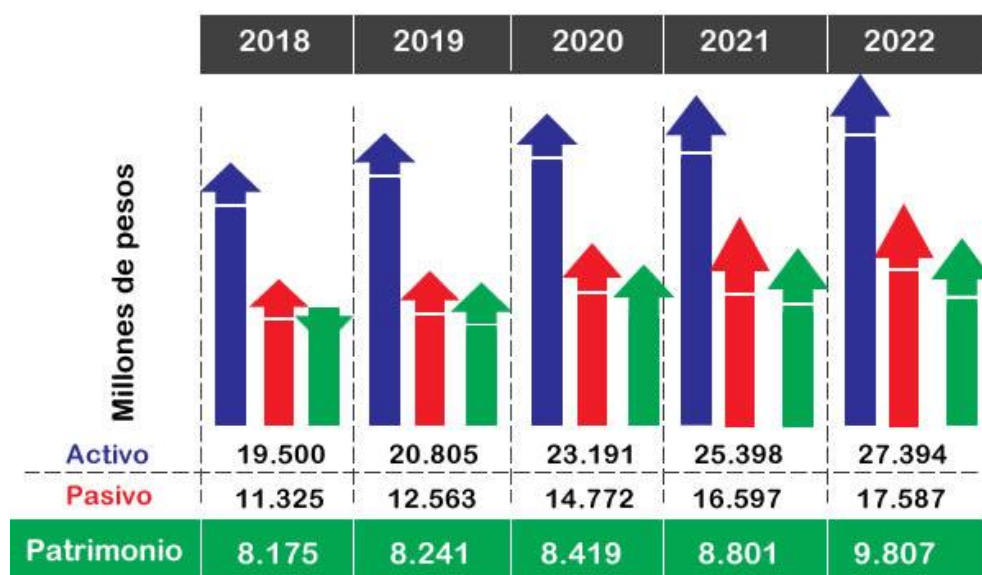
Activo Total		
Muestra qué porcentaje del total de activo es financiado por terceros y asociados.		
INDICE DE PROPIEDAD O RAZÓN DE INDEPENDENCIA FINANCIERA:		
<u>Patrimonio o Capital Contable</u>	35%	36%
Activo Total		
Muestra qué porcentaje del total de activo es financiado por los asociados.		
RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN:		
<u>Utilidad Neta (Antes de C.M.)</u>	1.43%	1.24%
Activo Total		
Indica el rendimiento que se obtiene sobre el activo total.		
RENTABILIDAD PATRIMONIAL		
<u>Utilidad Neta X 100 (Antes de C.M.)</u>	4.14%	3.46%
Patrimonio		
Equivale al rendimiento de la inversión del asociado.		
COEFICIENTE DE OPERACIÓN:		
<u>Total Costos y Gastos de Operación</u>	0.84	0.87
Total Ingresos Operacionales		
Equivale al valor destinado a cubrir los costos y gastos de operación, de cada peso recibido de ingresos ordinarios		


DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
Gerente


M^a JACQUELINE ALARCON A.
Contadora T.P. 33327-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal T.P. 135332-T

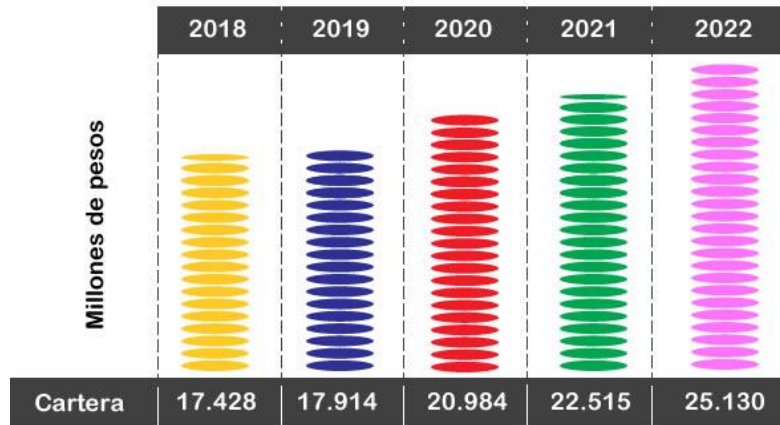
BALANCES



ACTIVOS (Millones de pesos)



CARTERA (Millones de pesos)



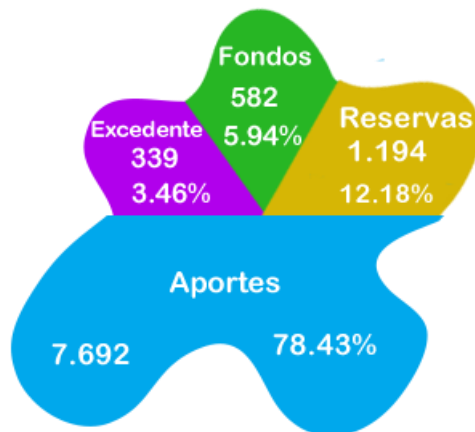
CRÉDITOS



PASIVOS (Millones de pesos)



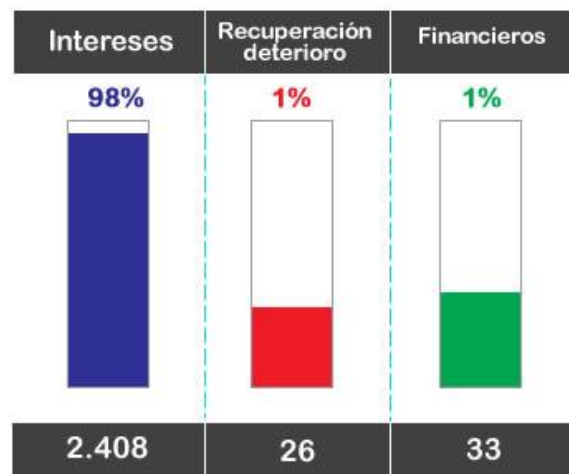
PATRIMONIO (Millones de pesos)



RESULTADOS



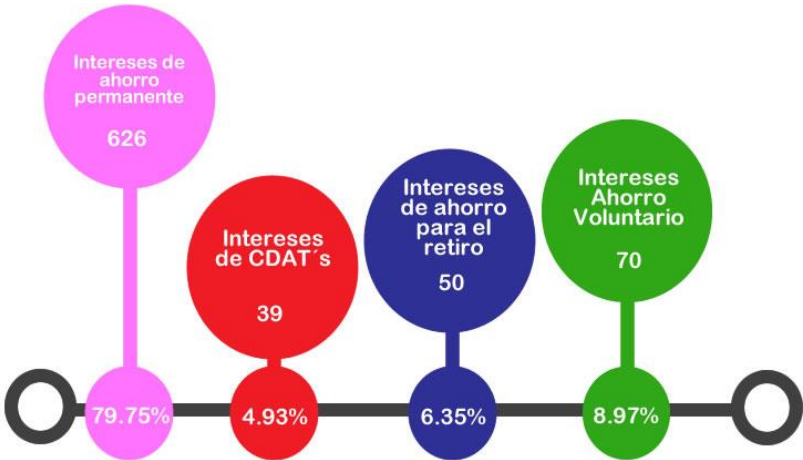
INGRESOS (Millones de pesos)

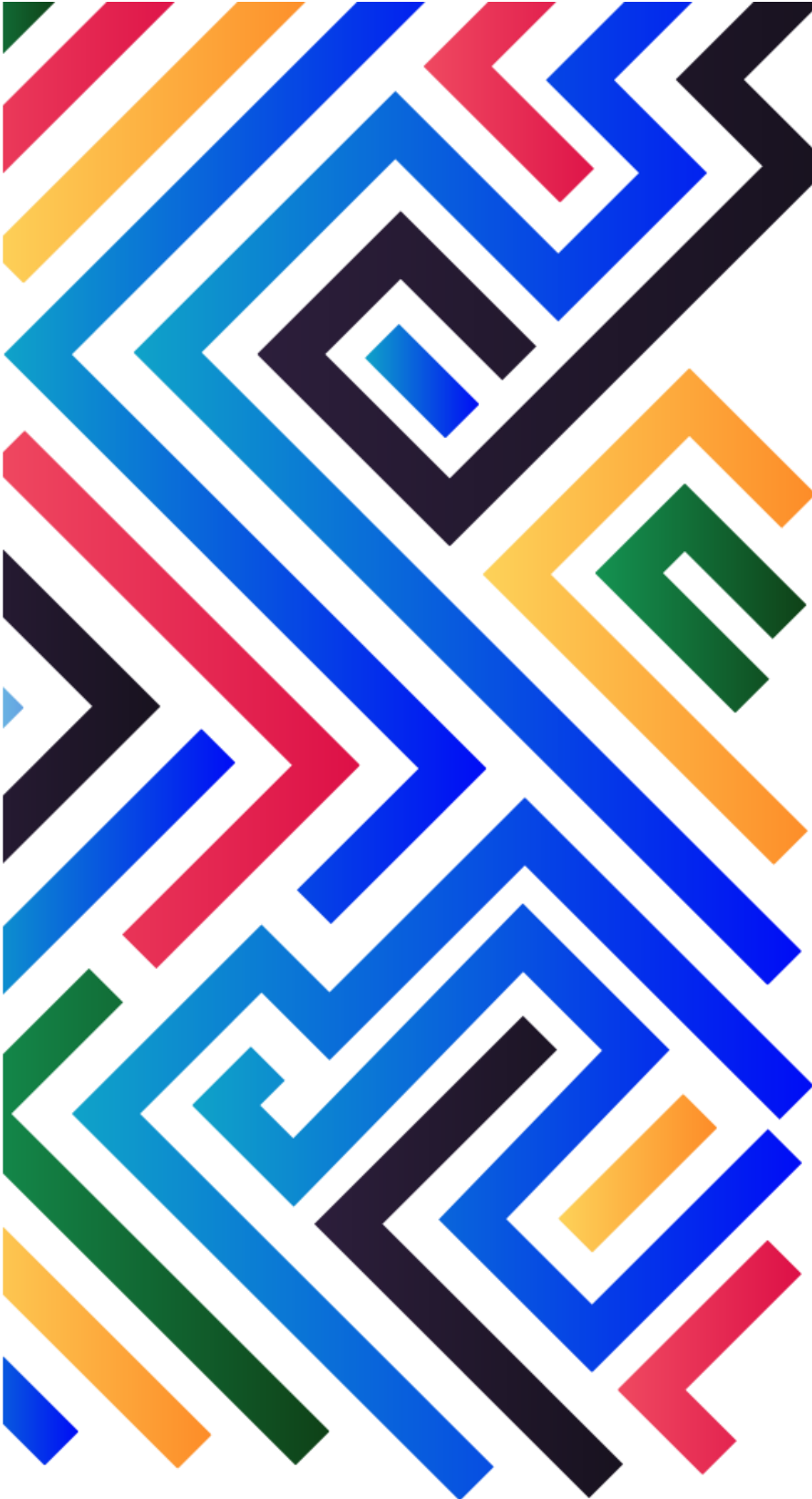


GASTOS (Millones de pesos)



COSTOS (Millones de pesos)





DICTAMEN **REVISOR FISCAL**

2022

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-FONDUC
DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
VIGENCIA 2022

Popayán, 22 de febrero de 2023

Respetada Asamblea General Ordinaria de Delegados:

En mi condición de Revisora Fiscal del FONDUC, y dando cumplimiento a lo establecido en la ley y en los estatutos, me permito presentar a continuación el Dictamen e Informe correspondiente al año 2022.

La Revisoría Fiscal auditó los Estados Financieros individuales adjuntos del Fondo, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2022 certificados por la Administración con fecha febrero 20 de 2023, además de las Notas Aclaratorias a los mismos, incluida la pertinente a las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección del FONDUC

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el FONDUC, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para permanecer como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros

están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de éste.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales adjuntos, objeto de auditoría fueron confrontados con las Notas y el resumen de las Políticas Contables, los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de el FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA- FONDUC a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Fundamento de la Opinión

La opinión expresada por parte de esta Revisoría Fiscal, goza de independencia frente a la Dirección y Administración del FONDUC y se encuentra basada en la práctica de una auditoría planeada que permitió establecer la evidencia necesaria y suficiente, y que conlleva la aplicación de procedimientos apropiados, cuya selección depende del juicio profesional del Revisor Fiscal, así como la valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude o error, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información consagradas el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Es necesario, además, considerar la existencia de un control interno (autocontrol) relevante en la Entidad para que la preparación y presentación fiel de dichos Estados Financieros individuales, permita la selección y aplicación de procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. Dicha auditoría incluye igualmente, evaluar si para la realización de las estimaciones contables y la presentación de los Estados Financieros individuales, la Administración aplicó de manera apropiada y razonable las políticas contables existentes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

- Se precisa que el FONDUC no cuenta internamente con un área de Control Interno, las funciones de esta figura recaen directamente en todo el personal administrativo bajo la figura de autocontrol.
- La Revisoría Fiscal insta a la Administración y Dirección del FONDUC para que se ejerza de manera directa y permanente el control natural que proporciona la jerarquía organizativa. En otras palabras, que se realice un control administrativo de manera continua, manteniendo como marco la eficiencia y eficacia de las diversas operaciones que recaen en las funciones de cada colaborador de la entidad, que se garantice el cumplimiento efectivo de las directrices, manuales, reglamentos y demás lineamientos administrativos, todo esto encaminado a que la Organización cumpla con los tres principios del Control Interno, que son, el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación.

Cuestiones Clave de Auditoria

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, en el desarrollo de la auditoria a los Estados Financieros del FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA- FONDUC con corte a 31 de diciembre de 2022, no se encuentran cuestiones clave de auditoría que incidan en la opinión sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de las pruebas selectivas incorporadas en el Memorando de Planeación, en concepto de esta Revisoría, durante el año 2022 se logró establecer lo siguiente:

- **Efectividad sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC:**
El FONDUC cuenta con las políticas y procedimientos claros que definen los criterios y la forma mediante la cual se identifica, evalúa, asume, califica y controla el riesgo crediticio. La Entidad está pendiente de aprobar un reglamento de crédito que se acople a la normatividad vigente y que sea un soporte al Manual aprobado en el año 2021, en donde se establecen los mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo de crédito.

La Revisoría Fiscal evidencio que el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito cuenta como mínimo con las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo, tal como lo establece la normatividad y que son los pasos necesarios para identificar y prevenir los eventos y factores de riesgo que puedan afectar los perfiles de un deudor y su capacidad de pago.

- **Efectividad sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL**
El SARL tiene como propósito, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentran expuesto el FONDUC en el desarrollo de sus actividades, ya que este riesgo se puede materializar por la incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre sus flujos financieros; por ello,

el FONDUC ha adoptado mecanismos que, de acuerdo a su estructura organizacional, su tamaño, entre otros, le permitan realizar una efectiva gestión del riesgo de liquidez.

Para el cierre del año 2022, el FONDUC expuso las siguientes cifras, que son el resultado de la debida atención a los lineamientos normativos de la Superintendencia de Economía Solidaria:

1. En el Acta Comité RL 2022-12 se estipuló: *“La brecha de liquidez (activo-pasivo-patrimonio) acumulada en la tercera banda es positiva con \$ 1.898 millones, lo cual permite dar una oferta de servicios para la colocación de crédito”,* lo anterior significa que el FONDUC ante una eventual liquidación, cuenta con la liquidez suficiente para atender la devolución de los depósitos. *Ver cuadro adjunto.*

DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
BRECHA DE LIQUIDEZ	0,00	468.563.108,08	716.265.456,28	714.037.303,70	1.544.791.396,25	1.740.517.054,05	1.713.206.729,57	-2.979.798.972,31
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	0,00	468.563.108,08	1.184.828.564,37	1.898.865.868,07	3.443.657.264,32	5.184.174.318,37	6.897.381.047,94	3.917.582.075,62
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Grafica 1. Fuente Acta Comité RL 2022-12

La anterior precisión, permitió inferir que el Riesgo de Liquidez es = 0, por lo cual el FONDUC está en la capacidad de atender la demanda de créditos.

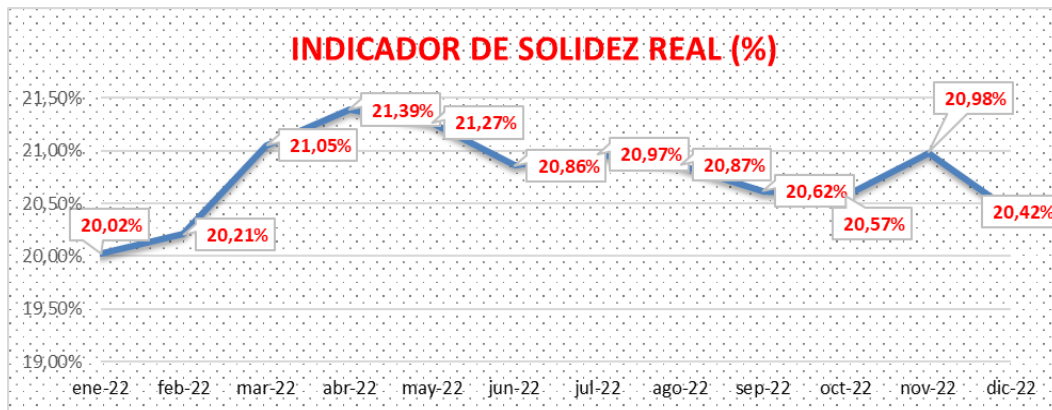
2. Respecto del Fondo de Liquidez, esta Revisoría verificó que, con corte a 31 de diciembre de 2022, el FONDUC supera ampliamente el requerimiento normativo del 10% como puede verificarse en el cuadro anexo, aportado por el Fondo

CONCEPTO	VALOR	%	FONDO LIQUIDEZ
Depósitos de ahorros	\$ 1.919.058.681	10.0%	191.905.868
Certificado de depósitos de ahorro a termino	\$ 724.452.548	10.0%	\$ 72.445.255
Ahorro Contractual Corto Plazo	\$ 103.825.280	10.0%	\$ 10.382.528
Ahorro para el retiro	\$ 927.945.899	10.0%	\$ 97.294.590
Ahorro permanente	\$ 10.787.103.065	2.0%	\$ 215.742.061
TOTAL DEPÓSITOS	\$14.507.385.473		
Valor determinado para el fondo de liquidez		4.5%	\$ 587.770.302
Valor constituido para el fondo de liquidez	\$ 659.263.180		\$ 659.263.180
DIFERENCIA – Sobrante (Faltante)			\$71.492.878

Grafica 2. Fuente Acta Comité RL 2022-12

El Fondo de Liquidez está constituido con el saldo en una cuenta de ahorros del Banco de Bogotá que a 31 de diciembre de 2022 arrojaba el valor de \$ 659.263.180, sumado al valor de un CDAT constituido en el banco Davivienda por un monto de \$ 153.701.088.

3. En cuanto al indicador de solidez, para los fondos de empleados de categoría plena se fija en el 9% del patrimonio técnico, según lo establece en la CBCF. En la auditoría realizada dicho indicador superó ampliamente el 9%, cerrando la vigencia 2022 con un indicador de solidez del 20,42%, situación que genera mayor confianza en el público y asegura las condiciones de competitividad del FONDUC.



Grafica 3. Fuente Acta Comité RL 2022-12

- La contabilidad del FONDUC ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Salvo la anterior opinión respecto del control interno, los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.
- Se cumple con lo referente a aportes a la seguridad social y parafiscales e igualmente con las normas sobre derechos de autor.
- Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10 del Artículo 207 del Código de Comercio, la Revisoría Fiscal ha velado por que se hayan establecido todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo.
- Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del FONDUC se

ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder, esta Revisoría emitió un informe anexo a este Dictamen, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar- ISAE 3000, aceptada en Colombia.



LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal FONDUC

Tarjeta Profesional 135332-T

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-FONDUC
INFORME ANEXO AL DICTAMEN
VIGENCIA 2022

Como complemento al Dictamen y de conformidad con el Artículo 209 del Código de Comercio, el artículo 67 de los Estatutos del FONDUC, me permito dar a conocer el presente **Informe** que relaciona las actividades normativas más relevantes que se desarrollaron en el año 2022, las cuales se ejecutaron bajo una debida planeación:

Función N° 1 de la Revisoría Fiscal: Verificar si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

BAJA DE ACTIVOS: La Revisoría Fiscal recomendó dar cumplimiento a lo estipulado en las “Políticas Contables” en lo atinente al procedimiento para dar de baja activos pertenecientes a la Organización, ya que, hasta la fecha, no se legaliza dicho procedimiento con una resolución emitida por el órgano directivo, tal como lo indican las políticas aquí aludidas.

ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA: Se revisaron las actas correspondientes a la Junta Directiva de los meses de enero a mayo de 2022 y Asamblea de marzo del mismo año, como resultado de esta actividad se solicitó el avance y cumplimiento de las directrices emanadas por el órgano directivo y la Asamblea, sin que se obtuviese respuesta a dichos requerimientos.

Las actas de las reuniones de Junta Directiva realizadas con posterioridad al 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, no se auditaron por cuanto no fueron suministradas a tiempo para tal fin.

CONTROL INTERNO: Se precisa que el FONDUC no cuenta internamente con un área o dirección de Control Interno, las funciones de esta figura recaen directamente en todo el personal administrativo bajo la figura de autocontrol y bajo la responsabilidad de la Gerencia.

La Revisoría Fiscal insta a la Administración del FONDUC para que se ejerza de manera directa y permanente el control natural que proporciona la jerarquía organizativa. En otras palabras, que se realice un control administrativo de manera continua, manteniendo como marco la eficiencia y eficacia de las diversas operaciones que recaen en las funciones de cada colaborador de la entidad, que se garantice el cumplimiento efectivo de las directrices, manuales, reglamentos y demás lineamientos administrativos. Mientras en la Organización no se tenga un trabajo real de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación que son los tres principios del Control Interno, no se pueden esperar resultados positivos frente a la funcionalidad del mismo.

Función 2 de la Revisoría Fiscal: Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del FONDUC se ajustan a la ley, a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN”: Una vez conocido el “Programa de capacitación, entrenamiento y actualización en gestión de riesgos para todos los niveles de la organización” del FONDUC tal como lo solicita la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, se solicitó a la Administración se sirva informar las capacitaciones que se han adelantado y los soportes firmados por los participantes a las mismas, sin que a la fecha del presente informe se haya obtenido respuesta a este requerimiento.

GESTION DE COBRO CARTERA: Respecto de la solicitud de información que evidencie la gestión de cobro, tanto de la parte administrativa como jurídica (si la hay), realizada a los créditos de difícil cobro en categoría C y D, esta no fue objeto de auditoría, toda vez que la información no fue suministrada a la Revisoría Fiscal.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

- El FONDUC cuenta con un manual del SIAR aprobado y debidamente firmado por su Junta Directiva.
- La Revisoría Fiscal conoció la propuesta del Programa de capacitación, entrenamiento y actualización en gestión de riesgos para todos los niveles de la organización, tal como lo exige la Circular Básica Contable y Financiera, propuesta que fue presentada por la Gerencia en Junta Directiva el día 25 de mayo de 2022, quedando para una futura revisión y aprobación.
- **Recomendación:** Revisar y aprobar un programa de capacitación, entrenamiento y actualización en gestión de riesgos para todos los niveles de la organización, pues esta es una exigencia formativa que el FONDUC debe dar cumplimiento.
- Existen unas políticas para el manejo del SIAR, pero no fue posible evidenciar que las mismas hayan sido socializadas a todo el personal del FONDUC incluida su Junta Directiva.
- **Recomendación:** Socializar el Manual del SIAR, en especial las políticas para su manejo, a todo el personal del FONDUC incluida su Junta Directiva.
- No se cuenta con procedimiento documentado referente a unas políticas y prácticas de transparencia para la contratación del talento humano.
- **Recomendación:** Realizar y aprobar unas políticas y prácticas de transparencia para la contratación del talento humano.
- El FONDUC no cuenta con unas políticas de entrenamiento y actualización, régimen sancionatorio, políticas y prácticas de rotación.
- **Recomendación:** Realizar planes de entrenamiento, actualización del personal, y un documento de calidad que contenga el régimen sancionatorio, políticas y prácticas de rotación tal como lo exige la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Supersolidaria.

- EL FONDUC cuenta en este momento con la herramienta informática de gestión de riesgos llamado Danger, mediante este software se monitorea y se obtienen alertas en tiempo real de los riesgos asociados a SARC-SARL-SARLAFT dando cumplimiento así a la reglamentación aplicable a fondos de empleados.
- Se evidencian reportes periódicos elaborados por el área Gestión de Riesgos enviados a la alta gerencia, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva en el transcurso del año 2022, los reportes en referencia hacen parte integral de las actas del comité de riesgos y en las actas de Junta Directiva se deja constancia del recibo del informe mensual que se realiza por parte del área de riesgos.
- Los reportes elaborados por el área gestión de riesgos sobre el cumplimiento de límites y los niveles de exposición a los diferentes riesgos se evidencian como parte integral de las actas de comité de riesgos.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL FONDUC.

Tener un proceso bien diseñado y eficiente para la gestión de riesgos, que sea proactivo y no reactivo, de tal forma que no sólo le permita identificar y tratar los riesgos, sino que además posibilite la predicción y el cálculo del potencial daño, es un proceso crucial para el FONDUC, el fondo está intentando la consolidación del proceso de gestión de riesgo de manera tal que este cumpla con todas las etapas, sea repetible y transversal a todos los procesos de la organización, en tal intento, el Fonduc debe ante todo tener sus manuales y procedimientos aprobados con el propósito de evitar reprocesos y fijar directrices claras antes de aprobar créditos a sus asociados.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT – El Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca FONDUC, adoptó las medidas de control apropiadas, para evitar que en la realización de sus actividades y operaciones pueda llegar a ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y cualquier forma de aprovechamiento de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, para ello se fijaron una serie de políticas, procedimientos y controles, desarrollados en función de los riesgos a que se encuentra expuesto el FONDUC.

La Administración del FONDUC, en cabeza de la funcionaria encargada del SARLAFT realizo:

- El reporte ante el ente de control “UIAF” dentro de las fechas estipuladas donde se tiene de manera magnética los soportes de dichos archivos relacionando las transacciones que superaron los montos establecidos-transacciones en efectivo y la ausencia de ROS.
- La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual SARLAFT para conocimiento e identificación de la vinculación de nuevos asociados.
- Las verificaciones necesarias para validar la veracidad de la información del Fondo de profesores, así como de las personas (terceros) a los cuales el FONDUC les giro recursos derivado de la compra de vivienda o automóvil.
- El envío oportuno de los reportes externos a la UIAF, tanto los objetivos como subjetivos (ROS y Transacciones en efectivo)

Evaluación del Control Interno para El SARLAFT: Toda operación que supera los montos exigidos en la normatividad vigente pasa por manos del Oficial de Cumplimiento, el control diario de operaciones se efectúa también por la tesorera quien debe supervisar la

totalidad de las transacciones de FONDUC. Los pagos a través de Bancos se hacen con transferencias que son autorizadas por la Gerencia. La entidad no realiza operaciones de ahorro y crédito a través de Caja. Los desembolsos de los créditos, el ingreso de asociados, la contratación y pago de proveedores, así como todos los movimientos de recursos requieren autorización de la Gerencia, así que podría decirse que con ello se garantiza que cualquier operación inusual se puede detectar en tiempo real. Las conciliaciones bancarias son elaboradas por la Contadora, con lo cual se tiene otro control o monitoreo transaccional que permite identificar operaciones inusuales. (Comité de Riesgos - ACTA 2022-12)

Función 3 de la Revisoría Fiscal: Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, la junta directiva o representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del “FONDUC” y en desarrollo de sus operaciones.

La Revisoría Fiscal realizó periódicamente informes de auditoría en los que presento las situaciones que requirieron especial atención por parte de Administración, los cuales fueron socializados previamente con las partes involucradas antes de ser sometidas a discusión con la Junta Directiva del FONDUC.

Función 4 de la Revisoría Fiscal: Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del “FONDUC” y rendirle los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

La Revisoría Fiscal reviso y firmo oportunamente algunos formatos, que por el nivel de supervisión en el que se encuentra clasificado el FONDUC se debieron reportar mensual, trimestral y semestral a la Supersolidaria.

Función 5 de la Revisoría Fiscal: Velar porque se lleven regularmente la contabilidad del FONDUC y las actas de las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

CONCILIACIONES BANCARIAS: Una vez realizada la auditoria a las conciliaciones bancarias, de las diferentes cuentas que tiene el FONDUC, tanto de ahorros como corriente, la Revisoría Fiscal se permite informar que éstas se encuentran debidamente conciliada y no hay situaciones que sugieran la necesidad de realizar procesos de mejora.

APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: Para efectos de emisión de la certificación de cumplimiento por parte del FONDUC del pago oportuno de los aportes parafiscales y seguridad social de sus trabajadores, la Revisoría Fiscal realizó, de manera aleatoria, la verificación y análisis de la información suministrada por la Administración, encontrando que los pagos se realizaron dentro de los plazos fijados por la ley.

REGISTROS CONTABLES Y TRIBUTARIOS: Para dar cumplimiento a la función de “*velar porque se lleven regularmente la contabilidad...*” la Revisoría Fiscal contempló en su Plan de Trabajo vigencia 2022 “*realizar mensualmente la revisión documentaria relativa a registros contables y aspectos tributarios*”. Para ello, previamente a la presentación de las declaraciones de impuestos, se llevó a cabo una revisión de los soportes contables y los registros del FONDUC, para efectos de retención en la fuente y el Gravamen a los Movimientos Financieros- GMF. Como resultado de la misma se evidencio que la Entidad cumple con la normatividad tributaria, lo que conduce a que se generen reportes de

confiabilidad, relevancia y que se cumplan con los atributos asociados como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y verificabilidad de la información.

CODIGO UNICO DE CUENTAS: El Código Único de Cuentas del FONDUC, se encuentra debidamente ajustado con los requerimientos normativos, actualizados oportunamente con el SICSES, razón por la cual se valida de manera positiva la información contable y financiera que se reporta con la periodicidad establecida por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

CARTERA: La Revisoría Fiscal adelanto una auditoria para verificar el cumplimiento del reglamento de crédito y los criterios mínimos para el otorgamiento de los mismos, como resultado a esta auditoria se expuso a la Junta Directiva una serie de recomendaciones que se espera sean tenidas en cuenta.

Función 6 de la Revisoría Fiscal: Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores del “FONDUC”.

- **INVERSIONES FONDUC:** Los registros contables de las Inversiones que el FONDUC tiene en otras entidades, no presentaron ninguna diferencia con respecto a las certificaciones emanadas por éstas y los soportes contables del FONDUC.

Función 7 de la Revisoría Fiscal: Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

La Revisoría Fiscal pudo observar y verificar que el FONDUC, al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, prepara, presenta y difunde oportunamente los Estados Financieros de propósito general junto con sus respectivas notas. De igual manera, se evidenció que dichos estados han sido tomados fielmente de los libros oficiales y se encuentran respaldados en comprobantes, soportes y documentos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio y en los estatutos del FONDUC, la Revisoría Fiscal emite el dictamen en relación con los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2022: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas Notas Aclaratorias

Función 8 de la Revisoría Fiscal: Cumplir las demás atribuciones que le señale la ley o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea.

Tanto en las normas locales (las Naga y la Ley 43 de 1990) como en los Estándares Internacionales (Normas Internacionales de Auditoría –NIA–) se le confiere al auditor-Revisor Fiscal una importante instrucción: realizar una oportuna y adecuada planeación de la auditoría.

Para hacer esta planeación en el FONDUC fue necesario tanto en el año 2021 como en el año 2022, verificar las responsabilidades asignadas en la normativa colombiana a la Revisoría Fiscal, identificar los objetivos, las actividades y la periodicidad a ejecutar tales

funciones, lo que facilitó prestar una adecuada atención en las áreas importantes del FONDUC, y recomendar oportunamente la solución a problemas potenciales.

Atentamente,

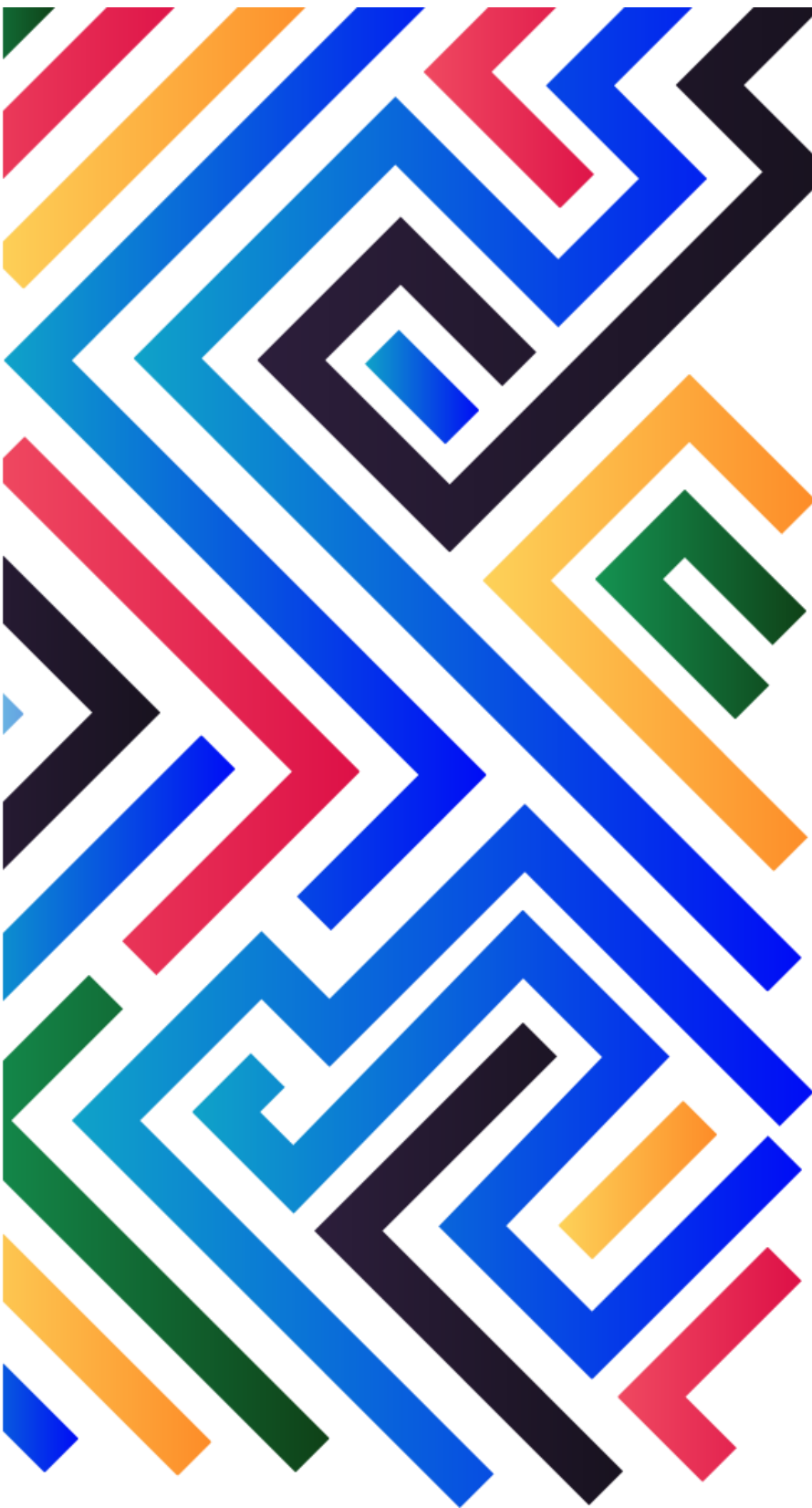
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilibeth', written over a horizontal line.

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal

FONDUC

T.P. 135332-T



CERTIFICACIÓN **ESTADOS FINANCIEROS**

2022

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca – FONDUC

Popayán Cauca.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública del **FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FONDUC**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre de 2022, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y contenidas en los Decretos 2420 de diciembre de 2015 y del Decreto 2496 de diciembre de 2015, las cuales son consecuentes con las NIIF para Pymes emitidas por el IASB, incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones que incluyen la excepción en la aplicación de las normas NIIF sobre las cuentas de Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecidas en el artículo 3 del mencionado decreto.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FONDUC al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, el estado de Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus flujos de efectivo y demás.

- a) Las cifras incluidas son tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran al día.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2022, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros individuales y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos recibido de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- f) No se han presentado hechos posteriores después del periodo en que se informa, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- g) FONDUC, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- h) En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, declaramos que los Softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto, con las normas de derecho de autor.

Dado en Popayán, a los 20 días del mes de febrero de 2023.

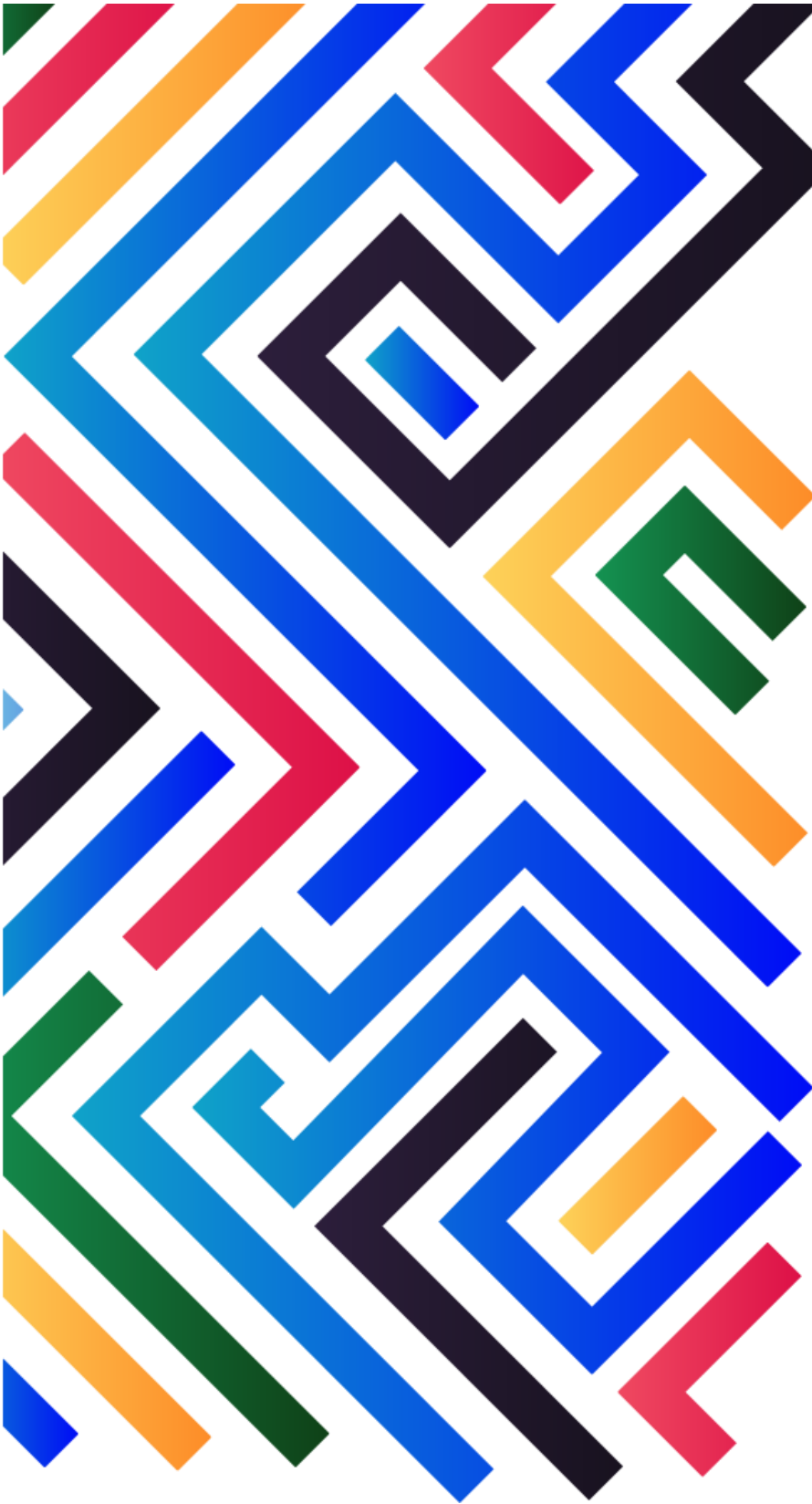
Cordialmente,



DARWIN ALBERTO PEREZ GUEVARA
Representante Legal



MARIA JACQUELINE ALARCON
Contadora Pública T.P. 33327 -T



DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

2022

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

VIGENCIA 2022			
Excedentes del período a distribuir	%		339,010,058.55
Aplicación según Art.19- Decreto 1481 de 1989:			
Reserva para protección de aportes sociales	20.00%	67,802,011.71	
Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario	10.00%	33,901,005.86	
Fondo mutual	10.00%	33,901,005.86	
Fondo para amortización de aportes sociales	10.00%	33,901,005.86	
Fondo para revalorización de aportes sociales	50.00%	169,505,029.26	
SUMAS IGUALES	100.00%	339,010,058.55	339,010,058.55

HIMNO FONDOC
L Y M: HORACIO CASAS RENGIFO

CORO

Una sola bandera nos une
Es la búsqueda del bienestar
Somos Fondo que lucha y que asume
Su misión con total claridad

VERSO I

Vigilantes siempre estamos de los bienes
Que tenemos para hacerlos prosperar
Son producto del esfuerzo de las gentes
Que conforman nuestro Fonduc ejemplar

VERSO II

El futuro para nuestros Asociados
Es la única y más grande prioridad
Y debemos solo estar comprometidos
Con la idea de la solidaridad

